



UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO A.C.

**ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

NÚMERO Y FECHA DE ACUERDO DE VALIDEZ OFICIAL 8931-25

TESINA PROFESIONAL

**ANÁLISIS DE LOS RASGOS DE PERSONALIDAD DEL ABUSADOR
SEXUAL DENTRO DEL NÚCLEO FAMILIAR**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

ANDREA MERINO HERNÁNDEZ

ASESOR:

PSIC. ANABEL VILLAFANA GARCÍA

ORIZABA, VER.

2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a mis padres por haber hecho su mayor esfuerzo en su labor educándome e inculcándome valores que hoy en día ejerzo. A mi madre en particular por dedicarse al 100% en mi educación, en mi crecimiento personal, por estar siempre pendiente de mí y de mi bienestar, por poner su lugar como madre ante todo y ante todos, por darme el mejor ejemplo de una mujer llena de valores, de carácter, dedicada, hecha y derecha; a mi padre por haber sacrificado su tiempo, sueño, hambre e incluso salud para darnos a mí y a mis hermanas más de lo necesario, por enseñarme que un papá no tiene límites si se trata de sus hijas; ambos guiaron mi camino y exigieron lo que sabían de lo que yo era capaz.

A mis abuelos paternos, quienes estuvieron conmigo en todo momento y siempre fueron pieza fundamental de mi educación; especialmente a mi abuelo Pedro, quien anhelaba verme titulada, por todos sus consejos, por impulsarme a ser siempre mejor persona, porque con su ejemplo me enseñó que cuando se quiere se puede, por estar conmigo en mis momentos más difíciles y no dejarme vencer nunca; a mi abuela Celia por esperar siempre lo mejor de mí.

A mis hermanas Diana y Estefanía, porque la mayor me enseñó a luchar por mis ideales, porque siempre está detrás de mí apoyándome e impulsándome; y la menor quien ha compartido toda su vida conmigo, tolerando y respetándome, por haberme enseñado la esencia de la resiliencia y por hacer mis días más divertidos siempre en su compañía. A mis sobrinos Ximena, Diego y Samantha porque su existencia me ha traído demasiados aprendizajes, entre ellos el amor más puro y verdadero.

A Gabriel, por apoyarme en mis proyectos más locos e impulsarme a hacerlos y porque sin su apoyo hoy no estaría escribiendo mis agradecimientos, por esforzarse diariamente para el bienestar de ambos, por su bondad, por dar las cosas sin pedir nada a cambio, por tener siempre una alternativa más razonable.

ÍNDICE

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Capítulo I. La violencia familiar.....	7
1.1 Violencia.....	7
1.2 Interacción.....	11
1.2.1 Familia.....	14
1.3 Interacción familiar.....	19
Capítulo II. La personalidad agresora.....	24
2.1 Violencia sexual.....	24
2.2 Personalidad.....	30
2.3 Personalidad agresora.....	37
Capítulo III. Enfoque y área psicológica.....	43
3.1 Enfoque sistémico.....	43
3.2 Técnicas terapéuticas	48
3.3 Área de la psicología.....	51
CONCLUSIONES.....	63
REFERENCIAS.....	67

Resumen

El siguiente trabajo surge de una experiencia personal durante una colaboración con un amigo psicólogo en un proceso terapéutico y un amigo abogado, en donde me surge la duda sobre los rasgos de personalidad de un abusador sexual, sobre todo por el hecho de que la mayoría de los casos de abuso sexual que llegaban a la fiscalía, por palabras primero del abogado y después del psicólogo, resulta ser que se presentaban dentro de la familia y de conocidos muy cercanos. Después de haberlo escuchado no paso por mi mente llevarlo a tema de tesina, sin embargo mi interés por el tema de la sexualidad humana y al momento de delimitar exactamente sobre que quería hacer mi investigación, encontré algunas coincidencias.

Aquí he plasmado lo más relevante en relación con la personalidad de un abusador sexual en el ámbito familiar, considerando por supuesto cada factor importante, no solo para explicar, si no también para comprender dicho fenómeno comportamental. Ha sido una investigación complicada y muy demandante, por el hecho de que no solo la psicología tiene que ver aquí, si bien es cierto que regularmente es la disciplina que ha abordado el tema desde un punto de vista humanista, el derecho penal y las ciencias forenses como la criminalística y la criminología han hecho una gran labor en la contribución desde una vertiente diferente a la de psicología, mas desde un punto de vista penal, federal y estadístico, por lo que en conjunto la información recabada ha sido de bastante provecho.

Espero esta recopilación de información y análisis de los resultados pueda contribuir de alguna manera para compañeros estudiantes de psicología, para conocidos que han pasado por una situación similar y para los familiares de los involucrados.

Introducción

Los seres humanos desde el momento de la concepción hasta el momento de su nacimiento ya pertenecen a una familia, la cual primeramente les brindara protección, alimento, seguridad y amor; con certeza serán una familia de más de tres integrantes y su próximo desarrollo dependerá de que tan unidos son con familiares cercanos como tíos, abuelos, primos, etc. De quienes por lógica se espera lo mismo que de la familia inmediata (padres y hermanos). Esto no sucede en el caso de las familias en donde ha ocurrido un abuso sexual por parte de un mismo integrante de la familia; la cuestión aquí se encuentra en los factores dentro de la interacción familiar que llevan a la cruel realización de dicho acto.

El abuso sexual dentro de una familia es un grave problema, en donde hay una persona afectada, una persona (familiar) que ha afectado a un integrante de su familia y los demás integrantes subjetivamente involucrados. Claro que los protagonistas son la víctima y el victimario, como resultado si de una serie de acontecimientos que influyeron, pero principalmente en los rasgos de personalidad del abusador sexual, quien como ya se menciona ha sido el principal afectado, quizá por un núcleo familiar disfuncional, en donde desde su infancia ha formado y procesado una personalidad, la cual, para estos efectos deja muchos cuestionamientos.

Por lo tanto el objetivo del presente trabajo es analizar los rasgos de personalidad del agresor sexual en el núcleo familiar mediante una revisión teórica.

En el capítulo I se describe la definición de violencia y violencia familiar puesto que el ámbito involucrado es la familia y el acto de abuso sexual es un acto de violencia intrafamiliar. Se hace notar la diferencia entre un acto de agresividad como respuesta

natural a un acto de violencia con intencionalidad. De igual forma se describe la definición de interacción como proceso de comunicación y como una necesidad del ser humano para socializar; se toman en cuenta la definición de familia y algunas particularidades de la misma para posteriormente abordar el concepto de interacción familiar.

En el capítulo II referido a la personalidad agresora, se inicia describiendo la definición de personalidad para fines prácticos y así poder relacionarse con la personalidad del abusador.

En el Capítulo III se describen los antecedentes históricos del enfoque sistémico, sus principales características y sus técnicas terapéuticas más representativas del enfoque.

Finalmente se presentaran las conclusiones, las cuales serán el resultado de toda la información recabada a lo largo de la presente revisión teórica.

CAPÍTULO I

LA VIOLENCIA FAMILIAR

1.1. Violencia.

Los seres humanos tienen un instinto agresivo innato, que frecuentemente es utilizado de manera adaptativa, como respuesta natural a un estímulo que causa frustración, sin embargo esta agresividad puede llegar a ser aprendida al punto de convertirse en violencia. Día con día se está expuesto a incontables sucesos agresivos en los que directa o indirectamente se participa, esto ha dado paso a la normalización y desensibilización de actos, que fuera de ser lo que se ha llamado anteriormente una respuesta ante un estímulo, son violentos.

Es decir, en la sociedad ya no se actúa de una manera agresiva como instinto de supervivencia; existe una delgada línea que diferencia la agresión de la violencia, pero esta agresividad ha sobrepasado los límites, a tal grado de ser parte ya de la rutina diaria, lo que podría estar causando en la población normalizar la violencia y por lo tanto desconocer información acerca de la misma.

Por violencia se puede entender de acuerdo Jean-Marie Domenach: “al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (Martínez, 2016, p. 6). Sin embargo esta definición únicamente da una idea general sobre lo que es la violencia y no deja lo suficientemente en claro la diferencia que tiene con la agresión, aun así, con esta generalización se puede entender que existe una búsqueda de conseguir u obtener algo a cambio.

Asimismo de acuerdo a González la violencia es: “la aplicación –o amenaza de aplicación– de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma” (González, 2002, p.13). Con esto se puede entender que para llamar a un acto violento o en el que se infringió violencia debe existir una voluntad de hacer daño, dejando a un lado el instinto defensivo.

Por otro lado la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra un mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones (OMS, 2003, p. 5).

Por lo tanto se puede comprender que la violencia es una acción con la cual se busca llegar a un fin, en donde comúnmente se usa la fuerza física como medio, cabe destacar que la violencia ha sido aprendida de manera cultural o social, es decir el ámbito en el que las personas se desarrollan ha contribuido al desarrollo de la misma, y así, al poco control del instinto agresivo. Y es que vivir en un hogar, en una familia, en un pueblo, ciudad y/o país en donde diaria y constantemente se ven, se escuchan e incluso se participan en actos violentos, la respuesta más lógica de generaciones que crecen con ese contexto, es en definitiva, ser violentos.

Estas definiciones dan pie a la identificación de diferentes tipos de violencia, los cuales la OMS ha clasificado de acuerdo a las características del autor del hecho violento.

-La violencia auto infligida: “hace referencia a las acciones que provocan daño en las personas, pero que han sido producidas por ellas mismas, o cuando el agente y el

paciente son la misma persona; (Arévalo Mira, 2011). Esto se refiere a los actos de autolesión, pensamientos e intentos suicidas así como la consumación del mismo.

-La violencia interpersonal: “la que ocurre entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos, y que incluye el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia en la pareja, la violencia sexual y el maltrato de las personas mayores” (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, p.2, 2014). Este tipo de violencia está caracterizada por desarrollarse en los ámbitos sociales inmediatos del individuo.

-La violencia colectiva: “uso de la violencia como instrumento por parte de personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo –ya sea transitorio o con una identidad más permanente- contra otro grupo o conjunto de individuos, para lograr objetivos políticos, económicos o sociales” (OPS-OMS, p.235, 2003). Aquí se puede ejemplificar con protestas y manifestaciones colectivas, grupos guerrilleros, grupos de narcotráfico y delictivos, entre otros similares, que en búsqueda de “su justicia” cometen actos violentos en donde afectan a la población en general, y en casos muy específicos buscan afectar a poblaciones localizadas, con fines de lucro, de poder, de racismo, económicos, etc.

Aunque tomar el tema de violencia es bastante controversial, debido a que no se le ha definido exactamente de una manera general, es decir no existe un concepto general de violencia y esto tiene una razón, según Jacques Semelin “no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia. Ella tiene numerosas caras fruto de procesos distintos. No podemos explicar con los mismos conceptos la violencia del criminal, la de una masa en delirio y/o la de una agresión militar. ¿Qué sentido tiene, una palabra cuya utilización es extensiva? Es, efectivamente, la inflación de su uso lo que se vuelve problema” (citado por Blair, 2009, p. 10).

Y lo anterior tiene mucha lógica, existen diferentes concepciones de violencia, algunas ya descritas aquí, pero se puede encontrar incluso investigaciones de la violencia en marcos específicos como guerra, conflictos políticos, terrorismo, etc., lo que puede dar un panorama más amplio de otras definiciones, sin embargo, tomando en cuenta que es la violencia a lo que se le busca dar una respuesta, con todo y esto dichas interpretaciones llevadas a un marco o dimensión social complica el análisis, pues las coincidencias en cuanto a orígenes, causas, manifestaciones y soluciones no cuentan con aproximaciones comunes, en consecuencia a esto la dificultad para obtener una conceptualización de violencia es aún mayor (Blair, 2009 p. 11).

Etimológicamente la palabra violencia viene del latín *vis* que significa *fuerza* y *latus*, participio pasado del verbo *ferus* que significa *llevar* o *transportar*, en este sentido se puede entender entonces que violencia significa llevar la fuerza, a algo o alguien; aunque si da un esclarecimiento más general y practico sigue existiendo una diferencia entre fuerza y violencia, pues la fuerza aunque se le relacione con la violencia también hay ocasiones en las que es aceptada, como en el caso de defensa personal, pero no ocurre lo mismo con la palabra violencia, la palabra por si sola ya da una connotación de que algo que está mal, moralmente es el uso inaceptable de la fuerza física para dañar a alguien (Blair, 2009, p. 20).

Contextualizando la violencia en el ámbito familiar, en el informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se encuentra una categoría de Violencia contra la mujer dentro de la familia, la cual abarca desde antes del nacimiento hasta que se es anciana y se manifiesta de las siguientes maneras:

- Violencia física; violencia relacionada con la dote.
- Infanticidio femenino; abuso sexual de las niñas en el hogar.
- Ablación o mutilación genital; matrimonio precoz o forzado.
- Violencia ejercida por otros miembros de la familia.
- Violencia cometida contra las trabajadoras domésticas.

- Otras formas de explotación. (citado por Yugueros García, 2006, p. 152).

Independientemente a la categorización anterior se puede concluir en términos generales que la violencia es un acto, usado como medio para obtener algo, en donde puede ser utilizada la fuerza como medio, relacionado a una consecuencia dañina, en la mayoría de los casos conlleva a un delito; diferenciando en términos y conductas la agresión de la violencia, ya que una es una respuesta natural ante un estímulo y la otra es una intención deliberada de hacer o causar daño.

1.2 Interacción.

Cada individuo, sin importar su sexo, color de piel, raza, religión, nacionalidad, etc, por naturaleza busca relacionarse con otros individuos a su alrededor, con quienes probablemente comparten tiempo y espacio en algún ámbito, esta es una necesidad de comunicación que se satisface de diferentes maneras, desde el habla hasta señas o una simple mirada.

“La comunicación es fundamental en toda relación social, es el mecanismo que regula y, al fin y al cabo, hace posible la interacción entre las personas. Así entonces, los seres humanos establecen relaciones con los demás por medio de interacciones que pueden calificarse como procesos sociales. Y como ya quedo claro, toda interacción se fundamenta en una relación de comunicación” (Rizo, 2004, p. 2).

En este sentido es posible decir que un individuo, es incluso el producto de una interacción, enfatizando así la importancia de la misma.

Para López (1994) “la interacción es la trama discursiva que permite la socialización del sujeto por medio de sus actos dinámicos, en tanto que imbrican sentidos en su experiencia de ser sujetos del lenguaje. En este sentido, interactuar es participar en redes de acción comunicativa, en redes discursivas que hacen posible, o vehiculan, la aprehensión, comprensión e incorporación del mundo. Interactuar, entonces, nos permite comprender el entorno físico y dotar de sentido y significado a nuestra experiencia en el mundo” (p. 229).

Por lo cual la interacción, como medio de comunicación es un proceso básico y fundamental para el desarrollo de una vida social, por medio de la interacción se dialoga y se convive con otros individuos, se transmiten mensajes por diferentes vías o medios dando lugar así a la posibilidad del intercambio de información. Una interacción se da primeramente de manera interpersonal y posteriormente el individuo busca interactuar de manera social, con grupos pequeños e incluso con masas. Dicho de otra manera, todas las personas necesitan estar en constante interacción con su medio, y es que simplemente una sociedad no podría tener un pleno desarrollo sin la interacción de sus integrantes. Sin interacción no habría ni siquiera un proceso de enseñanza-aprendizaje solo por mencionar un ejemplo, todos interactúan con su familia, con sus compañeros de escuela, de trabajo, con amigos, con amigos de tus familiares, con familiares de tus amigos, con el personal de los comercios, etc.; prácticamente tu vida está compuesta de interacción.

A partir de esto, es prudente relacionar directamente la interacción con la comunicación y a su vez con las relaciones humanas, que si bien son conceptos con definiciones diferentes, existe una correlación muy estrecha entre las mismas. El ser humano es también un ser social, que establece vínculos con su alrededor, “es la interacción comunicativa entre las personas donde, preferentemente, se manifiesta la cultura como principio organizador de la experiencia humana. En este sentido, la vida social puede ser entendida como organización de las relaciones comunicativas

establecidas en el seno de los colectivos humanos y entre estos y su entorno” (Rizo, 2004, p.2).

En otras palabras, la interacción es un proceso llevado a cabo por un hablante y un oyente, o por un emisor y un receptor, en términos de comunicación, en donde se comparte un mensaje o información, debido a que puede ser verbal o no verbal, no solamente incluye el habla, también abarca gestos, movimientos corporales, sentimientos, además e incluso las intenciones que se tienen entre quienes interactúan es pieza clave para que esta exista; según Bruner (1975) es la capacidad que tiene el individuo de pensar, hablar y participar en una cultura que a su vez le permite ampliar y actualizar estas capacidades cognitivas, es decir, que cuando dos o más personas se ponen en contacto puede iniciarse un proceso de interacción, siempre y cuando se realice una actividad conjuntamente y sobre siempre y cuando en esta situación interactiva se produzcan afectaciones mutuas entre los participantes (citado por Carrillo Vargas y Hamit Solano, 2017, p. 110).

La sociología y las ciencias de la comunicación han aportado grandes concepciones de lo que es la interacción, razón por la cual quizá pueda haber un poco de controversia; para la psicología hay al menos tres significados diferentes.

Sherif, Asch y Lewin explicaban que “la interacción social daba lugar a nuevos tipos de propiedades psicológicas que transformaban las mentes individuales en mentes socialmente estructuradas. Por medio de la interacción social, los miembros del grupo creaban productos colectivos como normas sociales, valores, estereotipos, objetivos, creencias y así sucesivamente, todos los cuales eran luego internalizados por los individuos, creando estructuras y fuerzas sociopsicológicas en la cognición individual; las mentes individuales no se forman en aislamiento sino en interacción social” (citado por Morales, 1999, p.15)

La interacción como relación causa-efecto concibe a la interacción, justamente como una causalidad, esta puede ser unidireccional, o bien como un intercambio de información (Maisonneuve, 1968, p.51; citado por Morales, 1999 p.15).

En cuanto a la interacción como afiliación, su idea principal es que el ser humano tiene una necesidad básica de afiliarse con los demás, es decir que los grupos de individuos se unen entre sí para satisfacer sus necesidades, que de otra manera, no podrían satisfacer solos (Morales, 1999, p.15).

Por último la interacción como unidad psicosocial se define por una bidireccionalidad, esto no se refiere a una respuesta, al contrario, el receptor al modificar su percepción ya está interactuando, va más allá del efecto directo de un sujeto sobre todo y dependen del sistema que engloba esas interacciones.

Ahora podemos concluir que tanto desde el punto de vista de la comunicación, de la sociología y de la psicología, la interacción es fundamental, para el desarrollo personal, grupal y colectivo, en donde existe un múltiple intercambio de beneficios, sin los cuales se dejarían de cubrir varias necesidades básicas del ser humano.

1.2.1 Familia.

La familia ha sido estudiada desde diferentes áreas o puntos, como la psicología, la sociología y la antropología, solo por mencionar algunas. El término familia, según la Enciclopedia Británica, proviene del latín familia “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”. Haciendo referencia, si bien a un grupo, un sistema en el que existe una autoridad máxima y los demás integrantes como propiedad de esta. Es evidente que

en la actualidad este concepto no se acerca en gran medida a lo que ya se conoce como familia. Aunque la familia si es un grupo, tanto los siervos como esclavos dejaron de existir, al menos en el contexto descrito y específicamente con esos términos, a pesar de que aún se pueden encontrar culturas en las que se respetan ciertos patrones que deben seguir dentro de la interacción que se tiene como familia, la definición en general va dirigida a otras especificaciones. Por ejemplo se refiere al padre como máxima autoridad, sin tomar en cuenta claro a la madre como autoridad, cosas que en la actualidad es de lo más normal, familias en donde la mamá es la jefa y máxima autoridad.

“La familia es connatural a la condición societaria y libre del hombre y que su origen se remonta al momento mismo de la creación del ser humano” (Ibarra Ramos, 2000, p. 62). Así pues se entiende por familia a la unión de dos personas, con la decisión libre de crear y procrear un grupo, como está citado por Ramos: “un grupo social caracterizado por residencia comunitaria, cooperación económica y reproducción. Incluye adultos de ambos sexos, dos de los cuales, al menos, mantienen una relación sexual socialmente aprobada; además de estos adultos sexualmente cohabitantes incluye también uno o más niños, propios o adoptados”.

Es decir, una familia puede estar formada desde dos personas que decidieron unirse, hasta la reproducción de estas dos personas, quienes en conjunto forman y comparten un hogar. Significado que tiene lógica, ya que desde muchos puntos de vista una familia se forma inicialmente por una pareja, que posteriormente por medio de la reproducción tendrán hijos y así formaran ahora lo que todos conocen coloquialmente como familia.

También se pueden encontrar concepciones de familia desde otra perspectiva, por ejemplo para los cristianos el origen de la familia se halla en la constitución de un matrimonio, lo que para la religión es incluso un sacramento. De acuerdo a esto la

naturaleza misma del hombre y la mujer los impulsa de manera irresistible a una convivencia familiar; con la alianza del matrimonio se crea un vínculo jurídico y espiritual, teniendo como características esenciales la *unidad* y la *indisolubilidad*; la unidad excluye a la poliandria (cuando una mujer está casada con más de un hombre) y la poliginia (también llamado poligamia, hace referencia un hombre casado con más de una mujer); la insolubilidad excluye por supuesto el divorcio (Guzmán, 2002, p. 37).

Aunque esto difiere en gran parte una concepción más llegada a la realidad que la sociedad vive en la actualidad, pues ya en al menos 25 países el matrimonio entre personas del mismo género sexual es legal, de acuerdo a la revista Forbes.

Independientemente a este tipo de hechos actuales, Guzmán Leal describe algunas características de la naturaleza de la familia:

- a) Natural: se refiere a que surge por impulso de la naturaleza.
- b) Necesaria: es decir que es indispensable para la transmisión de la vida en modo ordenado.
- c) Incompleta: los seres humanos que conviven en ella no encuentran en su seno todos los medios necesarios para su desarrollo integral; es necesario que se inserten en sociedades de proyección más amplia. (2002, p. 38).

En efecto, las afirmaciones anteriores, en especial las primeras dos son bastante obvias, por lo que respecta a la tercera en donde dice que una característica de la familia es que es incompleta, no se refiere a que le faltan integrantes, por el contrario, se refiere a que sus integrantes no logran satisfacer absolutamente todas sus necesidades únicamente en el seno familiar, para que esto ocurra cada integrante deberá desarrollarse socialmente con otros ámbitos fuera del familiar y así complementar las necesidades que no puede cubrir con su familia y viceversa.

Sánchez (2010) señala que “la familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su supervivencia y su crecimiento” (p. 1). Dejando más en claro el papel fundamental que la familia juega en el desarrollo personal, principalmente en los primeros años de vida; en otras palabras, las primeras impresiones que un individuo tiene dentro del núcleo familiar tienen una función demasiado importante, puesto que estas serán las de mayor peso respecto a las impresiones, ideas, creencias juicios y prejuicios posteriores. La idea central es que la familia es la fuente de aprendizaje y desarrollo más fuerte y más importante.

Durante los primeros años, el individuo debe aprender valores, los cuales se llevan a cabo en la familia, y en base a esto forma su propias creencias, que partirán también de las creencias de su ámbito familiar; de esta manera se asignara a sí mismo un valor, que es el autoestima, aunque también puede ser autodesprecio, lo que en conjunto con el papel que este mismo asuma y con la información que reciba de su medio desarrollara un autoconcepto, dando paso así al desarrollo de sus propias creencias del mundo y de el mismo, también llamado cosmovisión (Garibay, 2013, p. 3).

Es así como se entiende que la familia es el núcleo de desarrollo más importante, incluso para la sociedad, pues en el seno de la familia es en donde se constituyen lazos de solidaridad los cuales serán participes de las relaciones sociales futuras, es aquí donde se aprende también el respeto en la convivencia e interacción, ya que la familia incluye personas de género y generaciones distintas, se aprende a ser solidario, a buscar y distribuir recursos que forman parte de las necesidades básicas de cada integrante, se definen líneas de autoridad, así como derechos, obligaciones y responsabilidades; de acuerdo a Bohannan (1996, p.72) “la familia es el determinante primario del destino de una persona. Proporciona el tono psicológico, el primer entorno cultural; es el criterio primario para establecer la posición social de una persona joven. La familia, construida

como esta sobre genes compartidos, es también la depositaria de los detalles culturales compartidos, y de la confianza mutua” (citado por Gutiérrez, Díaz y Román, 2016, p. 6).

La familia es un sistema que trasciende los límites de la persona aislada, proporciona las raíces fundamentales de su personalidad y esta a su vez influye en la familia, la cultura y la sociedad (Garibay, 2013, p.1).

En conjunto estas definiciones han dado un amplio panorama, como en el inicio se mencionó, desde diferentes áreas de estudio, esclareciendo así una idea general de lo que se llama familia y dejando atrás la etimología en donde las integrantes de la familia le pertenecían a un jefe. Dando lugar así a diferentes tipos de familias, dentro los cuales se encuentran:

Familia Conyugal o Nuclear.- que está compuesta por una pareja heterosexual, casada, con o sin descendencia.

Familia Compuesta o Reconstruida.- constituida por uno o dos miembros provenientes de una unión anterior, a esto se le suma los hijos que se tenían con la pareja anterior y los hijos de la nueva unión, si así fuera el caso. También identificada como ‘los tuyos, los míos y los nuestros’.

Familia Monoparental.- la cual se compone por un solo progenitor, ya sea madre o padre y los hijos o hijas.

Familia Extensa o Compleja.- está compuesta por más de dos generaciones, es decir incluye, padres, hijos, abuelos y bisabuelos o tíos.

Familia Homosexual.- este tipo de familia aun no es conocido por muchos, debido a que en algunos países el matrimonio homosexual aun no es legal, así como la adopción por parte de padres del mismo sexo tampoco ha sido legalizada en muchos países, pero es importante tomarla en cuenta, puesto que existen casos no registrados de este tipo de familias, aunque es importante señalar que se puede presentar de manera *homoparental gay* u *homoparental lesbiana*, al igual que ambos padres del mismo sexo.

Finalmente se puede decir que la familia es un grupo conformado por dos o más personas, en donde se crean lazos, valores, creencias y en conjunto satisfacen sus necesidades

1.3 Interacción Familiar.

Hasta ahora ya se planteó lo que es la interacción y la función que tiene, de igual manera lo que es familia y quienes la conforman, por consiguiente, si la interacción es fundamental para las relaciones humanas y la familia es un grupo de personas con lazos de amor y/o consanguíneos, de igual manera fundamental para el desarrollo personal y social, es necesario abordar ambos temas juntos, o sea la interacción familiar.

Cuando se habla de familia, casi de inmediato se piensa en papá, mamá e hijos, sin embargo hablar de familia es muy extenso y depende mucho de la corriente o ideología desde donde se aborda el tema; de esta manera los sociólogos identifican al menos 3 tipos de familia: la familia conyugal o nuclear, la familia consanguínea y la familia extensa (Horton y Hunt, 2000, p.245,). Con la finalidad de tomar en cuenta a mas integrantes dentro del concepto y no cerrarlo únicamente a papá, mamá y hermanos.

Otro punto importante es la manera en que la familia se desarrolla e interactúa, visto desde otra manera como una institución o un sistema en donde, lógicamente se deben seguir ciertas normas para así llegar a realizar o concretar tareas. Así como las relaciones que existen entre los miembros de la familia.

La familia, como ya se ha dicho antes, es un sistema, ahora bien en esta existen patrones de conducta, propios de cada familia, es decir poseen diferentes características de acuerdo a cada una, lo que a su vez determina la interacción que exista entre los individuos de la misma, así como la respuesta de cada uno hacia los demás.

De las relaciones que se establezcan entre las características particulares de la familia y las características particulares del sujeto depende el tipo de individuo que se forme; la familia aporta una serie de elementos, de los cuales el individuo toma algunos, sin importar si le son útiles o no, si son los que más le sirven como persona o sin son o pueden ser de utilidad para alguna etapa de su vida (Garibay, 2013, p.2). Esto es de suma importancia al momento de interactuar, puesto que por las aportaciones de la familia a un integrante y viceversa dependerá la orientación de cada uno, a la cooperación y el éxito, o de otra manera al egoísmo, individualidad y actitud parasitaria.

Entre las funciones principales a desempeñar por la familia es el cuidado y apoyo de sus miembros, educación de los hijos, satisfacción de sus necesidades y la procreación, servir como agente organizador de la experiencia, centro de exploración, desarrollo, mantenimiento y modificación de conductas y aprendizajes para los miembros y general y para el individuo en particular; se aprenden roles, en donde cada miembro asume un rol, el cual incluye cumplir ciertas funciones y al mismo tiempo le da a ocupar un lugar o posición simbólica dentro de todo el sistema. Por otro lado dentro de la familia se deben aprender reglas, las cuales son internas y no siempre van de acuerdo a las reglas impuestas por la sociedad, lo que puede llegar a generar conflicto, estas reglas le

van a indicar a los miembros cuales son las conductas apropiadas y cuáles no, que pueden hacer y que no, quienes pueden hacer ciertas cosas y quienes no, dentro y fuera del seno familiar (Garibay, 2013, p. 2).

Ahora bien la comunicación e interacción entre la familia y con el exterior puede variar, desde lo verbal y no verbal, la manera en que debe comportarse con individuos extraños o ajenos al ámbito familiar o social, así como las personas del mismo sexo o sexo opuesto.

Anteriormente se hizo mención de lo que la familia significaba para un individuo, integrante de la familia, entiéndase en este caso los hijos, pues son quienes tienen todo su desarrollo dentro de este núcleo familiar, se expuso que la familia debería ser el lugar en donde sentirse seguros, en donde se adquieren los valores, la ética, la capacidad de relacionarse de una manera sana, esto conlleva desarrollar relaciones interpersonales y a su vez desarrollar una convivencia de calidad, es así como se puede llegar a siguiente afirmación “la familia es una célula de la sociedad y si funciona la familia, funciona la sociedad” (Petrzelova, 2013, p. 58). Con esto es evidente la importancia de mantener interacciones sanas y armoniosas en la familia, básicamente el desenvolvimiento en sociedad, dependerá en gran medida al desenvolvimiento que se tenga en familia.

La familia tiene una función imprescindible para el desarrollo del niño. En el núcleo familiar se establecen las coaliciones y alianzas; el niño establecerá los primeros vínculos de afecto, que condicionaran, el modo de las relaciones que tendrá el niño en su vida posterior; Ortigoza (1999) señala que si las cosas no funcionan adecuadamente y la familia es disfuncional, la ruptura de una alianza o coalición implica la necesaria reestructuración de la dinámica familiar (citado por Petrzelo, 2013, p. 60).

Un punto muy relevante en este tema de la familia y su interacción es la estructura familiar, ya que esto es prácticamente lo que organiza el modo en que interactúan los miembros de una familia, por ello a continuación se describirán los componentes de la estructura familiar:

1.- Los miembros: padres e hijos, haciendo referencia únicamente a la familia nuclear.

2.- Las demandas funcionales: son las expectativas que se establecen; lo que cada miembro espera de los otros.

3.- Las pautas: estas establecen la manera, cuando y con quienes relacionarse; las pautas de interacción regulan la conducta de los miembros, son aquellas se repiten una y otra vez y que persisten durante años dentro de la familia.

4.- Las reglas: regulan la conducta y las interacciones, estas favorecen al desarrollo de las pautas y de la estructura en general. Son acuerdos de relación/interacción que prescriben y limitan las conductas de los miembros para organizar darle a la familia una estabilidad razonable.

5.- Los límites: están constituidos por las reglas que definen quienes participan y de qué manera; sirven para definir quienes pertenecen al sistema y también como lugares de intercambio de comunicación, afecto, apoyo, etc.

6.- Las funciones: estas sirven a dos objetivos, la protección psicosocial a sus miembros y la acomodación a una cultura para garantizar alguna continuidad con ella.

7.- Los roles: se refieren a la posición y conducta de un individuo en el grupo y se relaciona con el lugar que ocupa o con el desempeño de alguna función.

8.- Las alianzas y coaliciones: una alianza se da cuando dos o más miembros de una familia se “alían” para llevar a cabo algo en donde no se incluye a otro u otros miembros de la familia, también puede entenderse como cuando dos personas comparten un interés del que no participa alguien más; la coalición es cuando dos personas se unen o se “coluden” contra un tercero, atacándolo, compitiendo, rivalizando, peleando, debilitando o simplemente excluyéndolo.

9.- La triangulación: es el intento de resolver los conflictos interpersonales de dos personas con inclusión de una tercera. (Garibay, 2013, p. 39).

En conclusión, la interacción de la familia es determinante para la interacción de cada integrante en la sociedad, dándole un giro benéfico o perjudicial, esto de manera bidireccional, o sea tanto para el individuo, como para la sociedad.

CAPÍTULO II

LA PERSONALIDAD AGRESORA

2.1 Violencia sexual.

El delito sexual es un muy grande problema social, en donde se ven vulnerados aspectos personales como la integridad, la salud física y emocional, así como la libertad sexual de las víctimas.

Yugueros García cita esta forma de violencia de acuerdo al Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “Es la conducta por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consentido; realizarlo con una mujer discapacitada, o bajo los efectos de sustancias” (2006, p.152). Aunque la violencia sexual no es exclusiva hacia la mujer.

Si bien es un término que la mayoría de la población ha escuchado o leído en alguna vez, hay que considerar que a pesar de eso el conocimiento que se tiene de él y de su significado completo es bastante escaso, lo que se puede atribuir al desconocimiento de lo que es la violencia y también a la estigmatización que se sigue teniendo con los temas sexuales, por llamarlo así. Además es demasiado común que hablar o escuchar del tema de violencia sexual se piense inmediatamente que es algo exclusivo de las mujeres, es decir se tiene una idea de que esto ocurre únicamente de hombre (victimario) a mujer (víctima), lo que es un error, puesto que ocurre entre hombres, entre mujeres, e incluso de mujer (victimario) a hombre (víctima), de igual manera no hay distinción de edades o de parentesco cuando se trata de violencia sexual. Claro que en la mayoría de los casos la víctima de abuso sexual es una mujer y no por esto le corresponde una exclusividad.

Debido a esta coincidencia, en donde las mujeres son las más vulnerables y por ende las más afectadas, en la mayoría de las definiciones e investigaciones se encuentran enfocadas a la mujer, aunque los casos de violencia hacia los hombres existen, de manera pública son muy poco nombradas, quizá por la posición social que los hombres tienen.

La violencia sexual se define como “toda acción u omisión, voluntaria o involuntaria, protagonizada por un hombre o una mujer, contra otro hombre o mujer que causa daño físico o emocional, vulnera los derechos sexuales de la otra persona, le impide o limita la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad (Bogotá, Ministerio de Salud, 2000, resolución 412). Dicho en otras palabras, la violencia sexual es la perpetración de la individualidad sexual, que incluye la libre y plena decisión sobre la sexualidad de una persona.

La violencia sexual puede ser también nombrada como abuso sexual, y por esto se entiende que el abuso existe cuando hay una desigualdad entre las personas involucradas, es decir el victimario ejerce algún tipo de poder sobre su víctima, este poder puede ser físico, de edad, sexo y/o económico, entre otros.

Tanto en México como en otros países es sumamente difícil definir con exactitud qué tan severo es el fenómeno de la violencia y abuso sexual, principalmente se estima que se debe a la falta de conocimiento, así como a la falta de atención por parte de las autoridades y de las instituciones, las cuales deberían encargarse de analizar el fenómeno como un problema social, antropológico, político, educativo e incluso de salud pública, de esta manera, considerando lo anterior, la respuesta más lógica de la población es tener ideas erróneas de las causas y factores que llevan al acto violento de abuso sexual, como ejemplo de esto se encuentra la creencia de que la vestimenta de una mujer incita al abusador, así como el horario, el lugar y el comportamiento de las mujeres, dicho

de otra manera, responsabilizan a las mujeres (tomando en cuenta que son las más vulnerables ante esto) por los actos de abuso sexual en contra de ellas.

Por lo que se refiere a los abusadores sexuales, debido también a la falta de conocimiento se tiene la creencia de que absolutamente todos los agresores son personas desconocidas. Retomando la idea principal, no se tiene una cifra exacta de los abusos sexuales porque, englobando todo lo anterior, la mayoría de estos casos no denuncian, por lo cual no hay un registro ni una estadística; al menos no en México.

Por otra parte “en Estados Unidos de América hay 75 000 víctimas de violación al año, con una tasa de 28.8 por cada 100 000 habitantes; las estimaciones acerca del total de violaciones no registradas varían de dos a diez veces dicha cifra, de tal manera que esta podría ascender a 750 000 violaciones al año” (de la Garza y Díaz, 1997, p. 2); por lo que si se toma como referencia dicho país, en donde el orden social es más estricto y sus autoridades tienen una mayor eficiencia, la estimación anual en México debe ser mucho más alterante.

Sin embargo también se han hecho investigaciones, gracias a las cuales se tiene un aproximado de los casos de abuso sexual, “los investigadores reconocen que aproximadamente 50% de los agresores por violación son conocidos de sus víctimas y con frecuencia pertenecen a su familia” (de la Garza y Díaz, 1997, p. 2). Dato que es bastante alarmante y refuta la creencia de que las personas que cometen violencia y abuso sexual son personas desconocidas de sus víctimas.

“La ciudad de México, en particular, tiene un promedio de 6.3 delitos sexuales por día. En cuanto a la violación, su promedio es de 3.4 agresiones diarias. Su incidencia en 1993 fue de 7.5 por cada 100 000 habitantes, y las delegaciones con las tasas más

elevadas fueron la Cuauhtémoc (10.7), Venustiano Carranza (13.1), Miguel Hidalgo (13.2) y Coyoacán (15.3). En 1996 se registraron 285 violaciones en unidades del transporte público del Distrito Federal, lo que representó el 23% del total denunciado en el mismo año; de esas, 51.2% ocurrieron en ‘combis’ y taxis, 25.6% en sistema de transporte colectivo metro, 13.6% en microbuses y 9.5% en autobuses (Gomez-Dantés, López-Moreno, 1994, citado por de la Garza y Díaz, 1997, p.2). (Violaciones denunciadas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal). Aunque esto pareciera coincidir con las creencias erróneas que comúnmente se tienen, es solo una estadística que se dio únicamente en la ciudad de México, con un ritmo de vida algo diferente al resto de la república, es decir las estadísticas a nivel nacional son otras, en donde tiene mucho que ver que tan “normal” es la violencia y la violencia sexual. La ciudad de México es tomada como referencia en bastantes estudios estadísticos, pues hay ciudades y pueblos en donde obtener estas cifras es un poco más complicado debido a sus creencias, lo que los lleva, muchas veces a no denunciar delitos sexuales.

En Colombia, por ejemplo, “según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014) en su publicación *Datos para la vida. Forensis*, durante 2014 se registraron 21 115 exámenes médico generales por presunto delito sexual, con una tasa de 43.30 casos por cada 100 000 habitantes. Las víctimas de sexo femenino resultaron ser las más afectadas, con el 85.09% de los casos... Sigue predominando como presunto agresor algún familiar de la víctima, con un 40.50% de los casos registrados, y le sigue alguien conocido tanto para la víctima como para la familia de la misma, con un 24.72% de los casos” (Rudas, Baena y Pérez, 2016, p. 204). Una vez más se encuentra la reincidencia de ser las mujeres las más afectadas y el victimario algún familiar.

De acuerdo al Código Penal Federal, se considera una violación el acto mediante el cual un sujeto realiza la cópula con una persona de cualquier sexo, por medio de la violencia física o moral; quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue

a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula; cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento; a la ejecución del acto sexual en una persona que no tenga la capacidad de comprender el hecho, aun bajo su consentimiento; al acto sexual con una persona mayor o menor de edad obteniendo su consentimiento por medio del engaño; al acto de introducir por vía anal, vaginal u oral cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo de la persona ofendida (artículos 259 bis-266 bis).

Existen diversos factores de riesgo dentro de los que se encuentran, por mencionar algunos, ser joven, consumir alcohol o drogas, tener más de un compañero (a) sexual, así como los factores de riesgo familiares, se señala que ocurre con mayor frecuencia en familias que muestran una mayor tendencia a mantener sistemas de creencias rígidos, coalición parental disfuncional, incapacidad para permitir el desarrollo de la autonomía de los hijos, familias donde no existe disponibilidad emocional de los padres y tener una madre ausente o enferma.

En México, de acuerdo al Observatorio Nacional Ciudadano “en abril de 2019 se iniciaron 1 401 carpetas de investigación por violación, de las cuales 1 096 se encuentran dentro de la categoría de violación simple y 305 corresponden a la categoría de violación equiparada”

La diferencia básicamente entre una y otra consta del uso de un elemento para consumir la penetración sexual anal, vaginal u oral; por elemento se puede entender algún objeto distinto al miembro viril, al engaño y al abuso de alguna discapacidad, pérdida del sentido o cualquier otra causa que facilite la violación sexual; es decir una violación simple se da cuando tal cual existe una violación para conseguir un acto sexual forzado, y la violación sexual equiparada puede ser por medio de violencia física o moral,

así como con el consentimiento de la víctima, la cual no tiene la capacidad para comprender el acto, no puede oponer resistencia por enfermedad o pérdida del sentido. Un punto importante a destacar de esto es, ¿Por qué equiparar una violación sexual? O ¿Por qué una relación consentida es considerada una violación sexual equiparada? La respuesta es sencilla. Resulta que los menores de edad no comprenden en toda su magnitud el significado de una relación sexual, no tienen la madurez necesaria para analizar lo que está sucediendo cuando mantienen relaciones sexuales y lo mismo sucede con las personas que tienen alguna discapacidad, aun cuando algún menor de edad o una persona discapacitada acepte tal relación sexual, es una decisión sin la plena conciencia de lo que se está haciendo, el victimario está abusando de las condiciones, sea un menor de edad, una persona discapacitada o una persona que perdió la conciencia por alguna razón, que incluso el mismo abusador pudo haber suscitado; de esta manera se protege la libertad de elección sexual y el desarrollo psicosexual de los menores y personas discapacitadas.

“De enero a abril de 2019, se registraron 5 284 carpetas de investigación por este delito, de las cuales, 8 de cada 10 (78.41%) fueron violaciones simples. Dicho periodo tiene la segunda mayor incidencia desde hace 23 años, solo por debajo de 2011. Es superior en 20.80% al de 2018, equivalente a 910 carpetas de investigación. Se observó que, en el estado de México (728), Ciudad de México (431), y Chihuahua (354), se han cometido 28.84% del total nacional de estos delitos” (Observatorio Nacional Ciudadano, p. 73-74, 2019).

Es así como con estas cifras y definiciones, queda claro que la violencia sexual, fuera de ser un delito penal federal, se ha convertido en un problema social, en donde es de suma importancia implementar estrategias para que dichas cifras en lugar de incrementar sean decrecientes, pues afecta a la población en general y no se le ha dado la importancia que esta merece, se le ha dado un enfoque de seguridad pública, pero no un enfoque de salud pública, salud emocional y pleno desarrollo psicosocial.

2.2 Personalidad.

Al hablar de personalidad es de suma importancia, e incluso necesario retomar los antecedentes históricos relacionados. Si bien el término personalidad, como tal, no fue descrito en siglos pasados, se pueden encontrar conjeturas y explicaciones acerca del porqué de ciertos comportamientos del ser humano, lo cual con el paso del tiempo se fue aproximando al estudio de lo que hoy se conoce como personalidad; incluso gran parte de lo antes estipulado ha sido no solo punto de partida, también ha sido retomado como base de algunas teorías actuales. Desde Sócrates y Platón la atención estaba dirigida ya en la búsqueda de una explicación en torno a uno mismo, como referencia del pensamiento socrático esta “Conócete a ti mismo”; de igual manera creían existían fuerzas positivas en el interior del hombre así como la existencia de fuerzas negativas, las cuales llevaban al hombre a un levantamiento o a un derrumbamiento respectivamente, por su parte Platón habla de *deseos y placeres no necesarios* en su obra “Republica”; posterior se puede mencionar a John Locke quien decía que todos nacen con una *tabula rasa* (la mente como una hoja en blanco) y que periódicamente se iban adquiriendo conocimientos y aprendizajes a través de la experiencia; en una posición opuesta se encuentra Jean Jacques Rousseau, creía que los niños poseían un sentido moral innato, el cual proporcionaba una intuición para distinguir lo bueno de lo malo y así se pueden encontrar diferentes precursores que llevan al inicio de las investigaciones relacionadas con la personalidad (Cueli, Reidl, Marti, Lartigue y Michaca, 1990, p.15).

Es común que durante algunas pláticas cotidianas entre amigos, familiares e incluso en actividades escolares se hagan descripciones de otras personas, al hacerlo se está haciendo un pequeño análisis de la personalidad de quien se describe, al decir lo que se piensa de la forma de ser, de reaccionar, de vestir, de hablar e incluso hasta de pensar. Aunque obviamente es de manera informal, puesto que los más indicados para

hacer un análisis de la personalidad son los psicólogos, quienes han debatido durante un largo tiempo el concepto.

Puesto que la personalidad es un tema de competencia de los psicólogos, es prudente retomar un término que abarca el tema investigado; es decir la psicología, la cual es una ciencia que estudia el comportamiento del ser humano dentro de su contexto; considerando que esta no es una definición que integre todas las corrientes psicológicas y que es únicamente de manera general. Es importante aclarar que el termino comportamiento no se refiere en absoluto a una corriente conductista, mecanicista o reduccionista en donde se presuponen factores estimulo-respuesta. Comportamiento, en un sentido amplio, de acuerdo con la definición de Bleger (1986), “el estudio de la conducta se hace en función de la personalidad y del inseparable contexto social (...) estudiamos la conducta en calidad de proceso (dinámicamente) y no como una cosa”. Bleger comprende la conducta en términos funcionales, lo cual implica conflicto, y debe comprenderse en función del campo o contexto en que ocurre; el contexto es una de los principales y más importantes elementos de la conducta del ser humano (Garibay, 2013. p. 1)

Uno de los primeros en hacer un estudio de la personalidad fue Sheldon y los *Somatotipos*, en donde relacionaba la personalidad con el tipo corporal. Sheldon señalaba que el tipo corporal determina la personalidad. Según el, los endomorfos amaban la comida y la comodidad y necesitan apoyo social y afecto; los mesomorfos son asertivos, físicos, agresivos y activos; y los ectomorfos son cohibidos, inhibidos socialmente, artísticos y están orientados hacia la actividad intelectual (Worchel, Shebilske, 1998, p. 463). Dicha afirmación de Sheldon solo logra dar una idea muy general del concepto de personalidad, sin embargo es imposible describirla de esta manera, puesto que las personas no son iguales en ningún aspecto, ni en los casos de gemelos idénticos existen rasgos exactamente iguales, así que esta tipología, si bien fue

útil como parteaguas de la investigación de la personalidad, no es suficiente para definir a una persona en su totalidad.

Carver y Scheier citan a Gordon Allport (1961): La personalidad es la organización dinámica, dentro del individuo, de los sistemas psicofísicos que crean patrones característicos de conducta, pensamientos y sentimientos (p.4) esta definición recalca varios aspectos: La personalidad...

- * No es solo una acumulación de pares y piezas: tiene una organización.
- * No se limita a estar ahí; es activa, tiene procesos.
- * Es un concepto psicológico, pero esta intrincadamente unida al cuerpo físico.
- * Es una fuerza causal; ayuda a determinar la forma en la que el individuo se relaciona con el mundo.
- * Se muestra en patrones, recurrencias y coherencias.
- * No se muestra de una, sino de varias maneras en conductas, pensamientos y sentimientos. (Carver, y Scheier, p.4).

De esta manera se obtiene una definición más amplia del término personalidad, dejando a un lado conceptos en donde se creía que era una fuerza que manejaba al ser humano o que de acuerdo al tipo de cuerpo correspondían las actitudes y conductas, así como la creencia de que un signo zodiacal describe los rasgos de personalidad en base a tu fecha de nacimiento y dejando en claro que esto, más bien es determinado por procesos psicofísicos, creando así características de una persona.

“La personalidad es el conjunto único de características y patrones de conducta (incluidos pensamientos y emociones) de carácter estable que influyen en la forma en

que el sujeto se ajusta a su entorno” (Worchel, Shebilske, 1998, p. 460). Es así como el estudio de la personalidad no solo se enfoca en los rasgos generales, sino en explicar las diferencias existentes. Es imposible generalizar la personalidad en base al mes en el que una persona nació, o a un test que realizaste en una revista, quizá exista una muy remota causalidad en algunos aspectos, pero la personalidad en sí es un grupo de rasgos que definen específicamente a cada uno, de manera individual, y las diferencias entre unas y otras personas es lo que hace posible que se pueda identificar una personalidad.

Personalidad puede definirse como las causas internas que subyacen al comportamiento individual y al comportamiento de la persona (Cloninger, 2003, p. 3). Por consiguiente se puede decir que el ser humano pasa por una formación, un proceso complejo en donde demasiados factores influyen, algunos, como las características del individuo, son internos, y otros externos como el ámbito social, la época, la cultura y la educación.

Como se ha dicho antes Allport hacía mención una de organización dinámica de los sistemas internos de un individuo, y con esto se refería a un funcionamiento intrapersonal, por lo que se entiende a un conjunto de procesos o mecanismos que llevan a un individuo a actuar de cierta manera, lo más interesante de esto es que estos procesos tienen un sentido de continuidad, es decir, aun si un individuo actúa de manera diferente en circunstancias diferentes, los procesos son los mismos. Es como hablar de las motivaciones, estas dependen en gran medida de las situaciones y en una rutina cotidiana van aumentando o disminuyendo según sea el caso; de acuerdo al nivel de motivación que se tenga para realizar algo, o si se tiene un motivo más grande o menos importante, determinará lo que el sujeto haga en ese momento. Esto no abarca todos los procesos intrapersonales, es solo un ejemplo de lo que involucra la personalidad (Carver y Scheier, 1961, p.7).

Cueli menciona la importancia del estudio de la personalidad para la psicología, exponiendo así varias razones. La primera es que “permite entender de forma aproximada los motivos que llevan al hombre a actuar, opinar, sentir, ser, etc. Segundo, integra en un solo concepto los conocimientos que se pueden adquirir por separado de aquellas que se podrían considerar facetas, experimental, y didácticamente abstraídas de una totalidad (la persona), como son la percepción, la motivación, el aprendizaje y otras. Tercero, aumenta la probabilidad de poder predecir con mayor exactitud la conducta de un individuo. Cuarto, ayuda a conocer como se interrelacionan los diferentes factores que integran la personalidad” (Cueli, 1990, p.13). Con esto es evidente el gran campo de estudio que se tiene de la personalidad y lo complejo que puede llegar a ser, así como la importancia que este tiene, puesto que no solo es decir <como es o cómo se comporta una persona> es mas allá de eso.

Aunque el estudio de la personalidad puede ser estudiado desde diferentes enfoques, hasta ahora ha destacado uno, por el simple hecho de mencionar una palabra la cual es la base de la teoría con mayor aceptación por los psicólogos, este es el *Enfoque de Rasgos*, el pionero de este fue Gordon Allport. Los rasgos son los elementos básicos de la personalidad y representan una organización de la experiencia del sujeto, de acuerdo a Allport no todos los rasgos tienen el mismo valor, algunos tienen una mayor influencia sobre la conducta que otros, a estos se le llaman rasgos cardinales, alrededor de los cuales gira la vida de un individuo, por otro lado están los rasgos centrales, estos son más comunes y guían la conducta del sujeto, pero la persona no es absorbida por ellos y finalmente están los rasgos secundarios, estas son características que influyen en menor medida, estos pueden ser considerados como preferencias, implican situaciones o eventos específicos. Allport identificó 17 953 palabras que describen rasgos personales; la mayoría de los investigadores señalan que se ocupó de demasiados rasgos y sugieren que la personalidad está basada en menos dimensiones. Uno de los primeros investigadores en reducir las dimensiones de la personalidad fue Raymod Cattell quien empleó una técnica estadística conocida como análisis factorial para identificar grupos de rasgos, así obtuvo 16 agrupaciones que podían ser empleados para

describir a los individuos; de esta manera desarrolla un cuestionario llamado “16 Personality Factor Questionnaire” “16 PF” o “16 Factores de Personalidad” en el cual se podría establecer un perfil para describir a un sujeto. Su nombre se debe efectivamente a 16 factores o rasgos que destacó Cattell para dimensionar la personalidad, y posteriormente se utilizó como prueba de personalidad para seleccionar a las personas de diversos trabajos. A pesar de los esfuerzos de Cattell por reducir las dimensiones de la personalidad, investigadores siguieron insistiendo en que aún eran demasiadas y que se debían determinar grupos de descripciones de rasgo que existieran a través de las distintas culturas, el resultado de esto fue la identificación de 5 disposiciones amplias, o rasgos de orden superior que componen la personalidad, nombrado Modelo Cinco Grandes de Goldberg; este modelo reduce el número de dimensiones de la personalidad, su investigación ha manifestado que estas 5 dimensiones pueden predecir una amplia variedad de conductas, sin embargo esto también ha hecho de la lado el origen de dichas dimensiones. Posteriormente Hans Eysenck ofreció otro modelo de personalidad que se basa únicamente en 3 dimensiones y analizó los orígenes de la personalidad, relacionándolo a características innatas; Eysenck identificó 3 rasgos superiores: extraversión, neuroticismo y psicoticismo, describió cada rasgo mediante rasgos secundarios y conductas asociadas a cada uno de ellos, además afirmó que gran parte de la personalidad es innata, haciendo una estimación de que dos tercios de la personalidad pueden estar ligados a factores biológicos (Worchel, Shebilske, 1998, p.466).

Es así como este enfoque sugiere que la personalidad está conformada por rasgos, y así sean 16, 5 o 3, gracias a estas teorías ha sido posible describir la personalidad, incluso como una guía constante de la conducta. De esta manera es prudente decir que la finalidad principal de esto es caracterizar la conducta individual, para esto es necesario entender el funcionamiento y la estructura de la personalidad y la conducta.

Como primer categoría se encuentran las causas genéticas heredadas, un ejemplo de esto puede ser el sexo, en este contexto se hace referencia a que la estructura constitucional específica heredada influye en gran medida sobre los estilos de vida que se puedan desarrollar; existen también ciertas habilidades que pueden ser heredadas, aunque es cuestionable que se nazca con ciertas potencialidades y predispuestos a desarrollarse en determinado ámbito, a pesar de que existen semejanzas notables entre padres e hijos, lo cual es completamente lógico desde el punto de vista biológico; pues el papel del aprendizaje en los seres humanos y los rumbos probables que la conducta pueda tomar son bastante moldeables, no obstante se sabe que los factores genéticos son determinantes en la conducta.

En seguida se encuentran las causas orgánicas que influyen prácticamente en todo lo que respecta a la personalidad, como ejemplo se encuentra el humor y la reactividad emocional, procesos influidos por factores fisiológicos, bioquímicos y otros determinantes orgánicos; cuando una persona está experimentando una emoción intensa se reflejara reacciones como sequedad de boca, calambres abdominales, palpitaciones cardiacas entre otros, es importante tomar en cuenta la posibilidad de que factores orgánicos causen una conducta. Y por último se encuentran las causas ambientales-situacionales, que abarca el medio ambiente físico y cultural, este juega un papel continuo en la determinación de la forma y funcionamiento de la conducta; tan solo al nacer dentro de una cultura esta impone demandas y presiones, plantea problemas a resolver y prescribe las soluciones aceptables disponibles. Una forma de estudiar la personalidad es identificar las situaciones que producen respuestas, esto es conocer la relación situación-respuesta proporciona información útil sobre sí mismo y sobre los demás, es como cuando sabes que te enfada no tener la razón, o que alguien se emociona cuando le das una sorpresa, o saber que te pones nervioso antes de presentar un examen; todo el alrededor está lleno de estímulos, de los cuales, muchas veces dependerá la conducta de un individuo, he ahí la importancia de la relación con la personalidad (Dicaprio, 2001, p.4).

Con todo esto se puede decir que la personalidad es la definición individual particular, la identidad personal del individuo. En esencia se puede reconocer lo que es la personalidad, en cambio es un tema que no puede cerrarse únicamente a un concepto o definición, puesto que las investigaciones en base a esto son bastante amplias debido a las múltiples preguntas que van surgiendo conforme se va estudiando, y es que debe abarcar la información suficiente, para así poder hacer un análisis de cada individuo, que como ya se mencionó antes, ni en gemelos idénticos se presentan exactamente las mismas conductas.

2.3 Personalidad agresora.

México tiene el primer lugar de abuso sexual infantil de acuerdo a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), el primer lugar a nivel mundial, las cifras dicen que 4 millones de niños al año sufren abuso sexual, tomando en cuenta que 1 de cada 10 casos hace una denuncia ante las autoridades, lo que nos da una aproximación apenas de la cifra real, sin contar la cifra de abuso sexual a estudiantes, a mayores de edad, amas de casa, personas que padecen alguna enfermedad mental y personas de la tercera edad.

De esta cifra un gran porcentaje de abusadores sexuales se encuentran en el seno familiar, padres biológicos, padrastros, tíos, abuelos, primos, hermanos, sobrinos, los actores protagonistas de estas cifras se encuentra en el ámbito familiar. ¿Qué características posee una persona que abusa sexualmente de un integrante de su familia?

“Las investigaciones sobre los violadores no demuestran un perfil específico del agresor. Todos aparentan ser personas normales, sin rasgos que permitan identificarlos

y, en la mayoría de los casos, se trata de conocidos, amigos o familiares de la víctima” (Burman, Stein y Golding, citado por de la Garza y Díaz, 1997, p. 3).

No obstante hay factores que pueden determinar la realización de un abuso sexual, también se puede lograr identificar el *modus operandi*, estas causas fueron elaboradas por Finkerhold y Krugman:

1.- Motivación del agresor para cometer el abuso. En este sentido, los estudios establecen distintas categorías de motivaciones en los agresores sexuales:

- * Por repetición transgeneracional de experiencias de previas de abuso sexual.
- * Por un componente psicopático de la personalidad.
- * Por trastorno de control de impulsos.
- * Pedófilo exclusivo, por fijación obsesiva con un objeto sexualizado.

2.- Habilidad del agresor para superar sus propias inhibiciones y miedos. Dentro de las razones que ocasionan la desinhibición se puede encontrar el abuso de alcohol, la psicosis y la senilidad.

3.- Capacidad del agresor para superar las barreras externas o los factores de protección; los cuales pueden ser factores de riesgo como la usencia, enfermedad o distanciamiento de la madre, padre o alguna figura de autoridad inmediata; el aislamiento social de la familia; la existencia de oportunidades de estar a solas, la falta de vigilancia, la inseguridad emocional de la víctima, así como una relación estrecha o de confianza entre la víctima y el agresor. (Citado por Villanueva, 2013, p. 452)

Perrone y Martínez (2007) proponen dos categorías para diferenciar a los abusadores:

- Una es un hombre reservado, inocuo, poco viril, que se muestra aparentemente púdico y moralista, e incluso religioso, enviando un mensaje de fragilidad asexual; se muestra sumiso, acepta el predominio de su mujer, inspira ternura, simpatía, lastima y deseo de protección. Cuando existe una psicopatología real y verificable, el perfil descrito corresponde a la pedofilia, que de acuerdo al DSM IV (1995) es un trastorno grave del comportamiento definido como una perversión sexual en la que el objeto de elección es un niño. Claro que la pedofilia es un tema relacionado, pero no específicamente al fenómeno enfocado.
- Otra posición es la agresiva y violenta. Este tipo de abusador desprecia al entorno social y su actitud consiste en someter a los otros a través de la violencia física y psicológica, la humillación y el desdén hacia los más débiles, en este caso las mujeres y los niños. Cuando existe una psicopatología, se trata de individuos con una estructura psicopática egocéntrica, que son incapaces de sentir empatía por los demás. Este tipo de abusador se distingue por su comportamiento osado, temerario y sin escrúpulos (citado por Villanueva, 2013, p 456).

Ahora bien, una vez que se han retomado los perfiles del abusador es conveniente también agregar las características psicológicas y sociales comprendidas frecuentemente por tatuajes, insensibilidad afectiva y al dolor, zurdera, suicidios, venganza, crueldad, inclinación por el alcohol y reincidencia. También hay estudios profundos del cerebro que han revelado que la hiperactividad o déficit de atención, unido al alcoholismo y las drogas, propicia la comisión de muchos delitos instintivos. Puesto que es el consumo de alcohol es un factor repetitivo, porque además de que ayuda a inhibir los sentidos y combinado con trastornos como el antes mencionado o con la

epilepsia, por ejemplo, suscita al cometido de delitos, dentro de los cuales se encuentran obviamente abuso sexual y homicidios (Plata, 2007, p. 49).

Independientemente a las características, dentro de los factores de riesgo se menciona la existencia de algún componente psicopático de la personalidad, para este tema en específico se tomaron en cuenta algunos trastornos, que por sus criterios podrían tener una relación con la ejecución de una violación sexual.

La agresividad y la violencia se presentan en múltiples cuadros psicopatológicos, el trastorno límite de la personalidad (TPL) es una alteración mental grave que se caracteriza por un patrón constante de inestabilidad afectiva en las relaciones interpersonales, dificultades en el control de los impulsos y percepciones distorsionadas de la autoimagen. Las personas con este trastorno no solo presentan alteraciones funcionales, también debe considerarse que las características clínicas de este trastorno implican conductas destructivas e impulsivas como el consumo excesivo de alcohol o sustancias, lesiones auto infligidas o trastornos de la alimentación (García, 2019, p. 76)

Por su parte se encuentra el trastorno antisocial de la personalidad, que se caracteriza por un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, esto se refiere a un comportamiento repetitivo y persistente en el que se violan las principales reglas, normas o, como ya se mencionó los derechos básicos de los demás; esto incluye: agresión a la gente o a los animales, destrucción de la propiedad, fraudes o hurtos, así como dedicarse a actividades ilegales; las personas que padecen este trastorno desprecian los deseos, derechos o sentimientos de los demás, con frecuencia engañan y manipulan con la finalidad de sacar provecho o cumplir ciertos placeres personales, como el sexo, dinero o poder, tienden a ser irritables y agresivos, lo que ocasiona que se vean involucrados frecuentemente en peleas y actos de agresión, suelen ser engreídos, arrogantes y fanfarrones (DSM IV, 1995, p. 662).

Es prudente hacer hincapié en que no es obligatorio el hecho de que todos los abusadores sexuales padezcan algún trastorno mental, sin embargo, tomar en cuenta las especificaciones y los criterios completos de los trastornos antes mencionados es de suma importancia y de gran ayuda para los profesionales que trabajan en este ámbito; aun así para Jana Petrzelova (2013) “el victimario sexual es una persona con alguna psicopatología que puede ser ligera o grave, pero que implica una distorsión cognitiva acerca de sí mismo y de su inapropiada sexualidad”(p. 57). Es cierto que es bastante arriesgado catalogar a todos los victimarios o abusadores sexuales con alguna enfermedad mental, no obstante a ello, si se toma en cuenta que existen coincidencias entre las características, los factores y los trastornos, que incluso pareciera ser repetitivo, tiene mucha lógica lo que Jana menciona, pero aún no existe una descripción total o absoluta que englobe todo lo anterior y que corresponda a la personalidad de un abusador sexual o el victimario, por obvias razones ya descritas en el apartado de personalidad.

La importancia de tener criterios que engloben una personalidad de un agresor sexual se debe a que teniendo este conocimiento, se facilitara la realización de programas preventivos, en donde el objetivo no solo sea una parte, por el contrario se aborde con la misma importancia la víctima y el victimario. Por el momento solo se tienen algunas características en la personalidad del abusador que los mismos casos han ido arrojando, por ejemplo, la gran mayoría han crecido en un seno familiar disfuncional, han sido maltratados en su infancia e incluso algunos fueron víctimas de abuso sexual en la infancia; con frecuencia son personas inmaduras, incapaces de desarrollar relaciones interpersonales e íntimas con el sexo opuesto y tampoco establecen relaciones sociales o de pareja sanas, tienen una baja autoestima, les gusta sentir un total dominio o autoridad sobre su víctima; crecieron en un ambiente de abuso de alcohol o drogas, “los violadores sexuales no sienten ni comprenden el dolor de sus víctimas, no tienen remordimientos de conciencia, ni se arrepienten del hecho. Son insensibles y fríos. La inmadurez psicosexual no les permite entablar una relación madura con sus pares y buscan, en su imaginación, una satisfacción sexual con sus víctimas, además de que la

humillación y el dolor de las víctimas les provoca la satisfacción y el sentimiento de poder que tienen sobre ella, lo que les permite compensar su propia inadecuación sexual” (Petrzelova, 2013, p. 58).

Tener conocimiento de los patrones de conducta de los agresores sexuales, permiten comprender las causas o motivos de su comportamiento sexual, al igual que sus emociones y su pensamiento respecto a sus hechos.

CAPÍTULO III

ENFOQUE Y ÁREA PSICOLÓGICA

3.1 Enfoque sistémico.

Para esta investigación se ha elegido el enfoque sistémico, también conocido como terapia familiar sistémica justamente porque históricamente su evolución y desarrollo se ha llevado a cabo en el campo de terapia familiar.

El modelo sistémico en psicología se ha configurado a partir de la incorporación de principios y conceptos de diferentes modelos teóricos (Garibay, 2013, p.4). Gracias a esto el modelo sistémico actualmente ha podido aplicar en diferentes áreas de la psicología de manera profesional.

En 1925 Von Bertalanffy propone una teoría, *La teoría de los sistemas abiertos*, lo que da pie a la *Teoría General de los sistemas*, la cual surge en la década de los cuarenta, su principal objetivo es impulsar el desarrollo de una terminología general que permita describir las características, funciones y comportamientos sistémicos, así como hacer una teoría de las teorías. Es decir, la teoría general de los sistemas busca formular principios que son válidos para cualquier sistema en general, dichos principios son *totalidad, interacción dinámica, equifinalidad, entropía negativa y regulación* (Garibay, 2013, p 5).

Para Bertalanffy la Teoría General de sistemas debía constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales, para que al mismo

tiempo pudiera ser un instrumento básico para los científicos. Así es como en 1954 se constituye la *Society for General Systems Research* teniendo los siguientes objetivos:

- a. Investigar el isomorfismo de conceptos, leyes y modelos en varios campos y facilitar las transferencias entre aquellos.
- b. Promoción y desarrollo de modelos teóricos en campos que carecen de ellos.
- c. Reducir la duplicación de los esfuerzos teóricos.
- d. Promover la unidad de la ciencia a través de principios conceptuales y metodológicos unificadores (comunicación entre los especialistas).

En 1967 Bertalanffy es nombrado miembro de honor de la *American Psychiatric Association*.

El principio básico de la TGS se basa en la noción de la totalidad orgánica. Sus raíces se encuentran en el área de los sistemas naturales (organismos) y en el área de los sistemas artificiales (maquinas), (Cathalifaud y Osorio, 1998, p. 3 y 4).

“La terapia familiar surge impulsada por circunstancias clínicas y de investigación, en las que concurren diversos terapeutas y en forma independiente deciden entrevistar al grupo familiar para obtener más información sobre el miembro sintomático” (Garibay, 2013, p. 18). Esto, prácticamente los guio de mirar únicamente lo intrapsíquico, a interesarse a los componentes de las relaciones que se presentaban en la familia. Su desarrollo histórico inicio básicamente así.

A principios del siglo XIX el psicoanálisis dominaba el ámbito psicoterapéutico, en donde el proceso era intrapsíquico y por lo tanto individual, para entonces Freud desaprobaba la relación del psicoanalista con la familia del paciente, hasta que en 1937 un psicoanalista (Ackerman) publica un artículo que se titulaba *La familia como unidad*

social y emocional, en donde citaba que las actitudes actuales de los miembros de la familia pueden influir en los síntomas de uno de los miembros (Feixas y Miró, 1993, p. 253).

A partir de esto fueron más las aportaciones que se hicieron de autores como Erick Fromm, K. Horney y H.S. Sullivan considerando importante el rol del ambiente psicosocial; las más influyentes fueron de Fromm-Reichman (1948) con el concepto de “madre esquizofrenògena”, y Rosen (1953) con el concepto de “madre perversa”, así como Whitaker al igual que Bowen, Boszormenyi-Nagy y Framo quienes trabajaron con esquizofrénicos en el seno familiar (Feixas y Miró, 1993, p.253-254).

J. Bell. Tuvo una aportación que constituye un caso curioso, sucedió que durante una narración que Sutherland le hacía a J. Bell mientras le describía los métodos terapéuticos de Bolvby, quien utilizaba entrevistas individuales con diversos miembros de la familia, Bell lo malinterpreto y a su regreso a los Estados Unidos empezó a utilizar entrevistas conjuntas para el tratamiento de problemas infantiles obteniendo así un éxito considerable. Para el año de 1956 Bateson, Jackson y VWeakland publican su teoría de *doble vínculo* en donde se propone una visión de la comunicación esquizofrénica como un intento desesperado para adaptarse a un sistema con estilos comunicativos incongruentes. (Feixas y Mirò.1993, p. 254).

Jackson y Ackerman fundan la revista *Family Process* , a su vez Jackson crea el MRI (Mental Research Institute) de Palo Alto en conjunto con Satir y Riskin, fue el primer centro que presento programas de formación en terapia familiar, posteriormente se inicia un proyecto de investigación con familias de bajo nivel social a cargo de Salvador Minuchin pero impulsado por Ackerman, lo que permitió el desarrollo de un estilo particular de hacer terapia familiar, en la actualidad se conoce como escuela estructural.

Más adelante, ambos grupos se integraron de modo gradual en uno solo por su compatibilidad en el abordaje sistémico de la familia, y de ese modo creció e integró a brillantes personalidades en sus filas y generó muy variadas formas y estilos de investigación e intervención hacia la familia. (Garibay, 2013, p. 19)

Para la década de los setenta el enfoque sistémico había obtenido una consolidación plena en el ámbito de terapia familiar.

Una vez teniendo conocimiento de los inicios y precursores de la terapia familiar sistémica o del enfoque sistémico es necesario también tener una definición de lo que es un sistema. Si bien ha sido un concepto utilizado por diferentes áreas científicas y sociales, el abuso del mismo ha hecho que se pierda su concepción y su sentido, debido a que el contexto no siempre es el mismo.

“Un sistema es una entidad cuya existencia y funciones se mantienen integradas por la interacción de sus partes. Un sistema abierto o vivo es aquel que establece un intercambio con su medio circundante, e importa y exporta material, energía e información. Las relaciones, tanto de los elementos de un sistema como los de este y su ambiente, son de suma importancia para su comprensión” (Garibay, 2013, p.5).

Por otra parte se puede decir que un sistema es “un conjunto de elementos dinámicamente estructurados, cuya totalidad genera unas propiedades que, en parte, son independientes de aquellas que poseen sus elementos por separado” (Feixas y Miro, 1993, p.256). Así pues, es necesario tener en cuenta no solo los elementos y propiedades, sino también las interacciones entre ellos y las propiedades que resultan de la totalidad, para así entender el comportamiento de un sistema.

- Retroalimentación: la conducta de cada miembro influye en la de los demás en la forma de *feedback* positivo (favorecedor) o negativo (corrector).
- Equifinalidad: se puede llegar a una misma pauta de interacción a partir de orígenes y caminos muy diversos (el estado final es independiente del estado inicial).
- Tendencia a estados constantes: la necesidad de economizar favorece la aparición de *redundancias* comunicacionales, que con el tiempo dan lugar a *reglas* interaccionales que pueden llegar a convertirse en *parámetros* del sistema. Con cada movimiento interaccional disminuye el número de variedades comunicacionales posibles (proceso estocástico). Los mecanismos que preservan el mantenimiento de las reglas interaccionales se consideran homeostáticos por su función de mantener un determinado equilibrio.

3.2 Técnicas terapéuticas.

Por consiguiente existe una gran cantidad de técnicas terapéuticas que han sido empleadas por los terapeutas sistémicos, como resultado de un minucioso estudio de la familia, no obstante, se hará una revisión únicamente de los recursos técnicos más característicos de la psicoterapia sistémica:

La reformulación, tiene como finalidad redefinir/reestructurar el marco conceptual o emocional en el que se está presentando una situación; se intenta dar un nuevo contexto para poder explicar los hechos de forma alternativa, como estrategia el

terapeuta puede adoptar el lenguaje del paciente y debe atender y tomar en cuenta a los implicados de dicha situación.

El uso de la resistencia al cambio, esto se refiere a que comúnmente las personas que acuden a terapia lo hacen porque quiere una solución inmediata a sus problemas, quieren realizar cambios en su vida significativos de manera definitiva, a lo que el terapeuta deberá tomar una postura en la que pregunte “¿Por qué tiene usted que cambiar?” dándole un giro a la situación pero al mismo fundamento del cliente, de esta forma se utiliza la misma resistencia del paciente. En términos técnicos esto ha dado lugar a la intervención paradójica que consiste en que el terapeuta prescriba específicamente y de manera controlada aquello que constituye el problema, esto puede ser de las siguientes formas:

1.- Petición de cambio lento: el terapeuta sugiere que son más convenientes los cambios pequeños que los grandes.

2.- Prescripción de no cambio: El terapeuta afirma que la situación es aceptable y no es necesario un cambio.

3.- Prescripción del síntoma: el terapeuta da la instrucción de que se desarrolle un síntoma en alguna situación determinada.

Este proceso resulta ser muy beneficioso, pero también muy perjudicial, por lo que para hacer uso de ello, primero se debe hacer un análisis de los procesos de resistencia.

Prescripción de tareas, sus finalidades terapéutica pueden ser variadas:

1.- Que los miembros se comporten de alguno modo.

2.- Intensificar la relación entre el terapeuta y la familia.

3.- Obtener información.

Estas a su vez se dividen en dos tipos: a) indican a los clientes lo que deben hacer con expectativa de que lo cumplan; b) indican a los clientes lo que deben hacer con el propósito de que no lo cumplan.

Ilusión de alternativas, esto se produce cuando se dan a elegir dos posibilidades, sugiriendo que no son posibles otras alternativas; en terapia se puede aplicar dándole elegir al paciente en que momento va a contar un hecho traumático <contarlo ahora o contarlo después>.

Uso de analogías, el terapeuta elige hablar de un problema similar metafóricamente con el problema presentado por los clientes, pero que en su secuencia es idéntico al problema que están atravesando; ya se había mencionado anteriormente que es una forma indirecta de tratar la resistencia.

Cuestionamiento circular; si la información solo puede generarse mediante un proceso de diferenciación, el terapeuta deberá adoptar una forma de preguntar, seleccionando ciertos fenómenos, poniéndolos en relación unos con otros, así los compara y los distingue. Un ejemplo puede ser <<¿En qué situaciones se presenta la conducta “X”?>> <<¿Quién está presente?>> (Feixas y Miró, 1993, p. 277).

Para finalizar, cabe destacar que generalmente los procesos o tratamientos de terapia familiar están constituidos por una cantidad de sesiones reducida, estas no suelen sobrepasar las 20 sesiones con una frecuencia variable y en general tienen una duración de máximo 2 años; también se diferencia por mantener una relación terapéutica diferente ya que se desarrolla con una familia y no de manera individual, por ende la interacción en las sesiones suelen ser diferentes y particulares de cada caso.

3.3 Área de la psicología.

Como ya se ha mencionado anteriormente la psicología es la ciencia que estudia el comportamiento humano y por supuesto los procesos que esto conlleva, pero ¿Qué tendrán en común la psicología y el derecho?, aunque pareciera que no mucho, en realidad es todo lo contrario, ambas son ciencias y por otro lado el derecho interviene también, en gran medida, a lo que respecta la conducta humana. Si bien sus objetivos no son los mismos, existe ese punto en donde ambas no solamente coinciden, sino que se interdisciplinan, esto ha sucedido en los últimos años, quizá últimas décadas, debido a la colaboración entre psicólogos y juristas. “El mundo legal ha requerido de la participación de psicólogos y psicólogas profesionales pues, a pesar de que la preparación del juzgador se ubica esencialmente dentro del campo del Derecho, se enfrenta ante problemas cuya solución requiere conocimientos especiales, ajenos a la preparación jurídica, lo que hace necesario recurrir a expertos en la materia correspondiente, quienes brindan una opinión sobre el punto por aclarar. Esta colaboración usualmente asume las y los peritos a través de un peritaje judicial” (Castillo citado por Harbottle-Quirós, 2013, p. 90).

Estos problemas que se mencionan pueden ser variados, quizá la idea que se tiene de la intervención de los psicólogos en procesos legales se centra específicamente en determinar si la persona o personas involucradas en un delito tienen alguna dificultad o trastorno mental, dicho de otra manera si es o no saludable mentalmente, y en parte si es una de las tareas a ejecutar por parte del psicólogo o psicóloga, sin embargo existen un sinnúmero de escenarios en donde actualmente la psicología ha tomado un papel fundamental en el ámbito legal.

Una vez mencionado el delito, como concepto fundamental de la intersección entre la psicología y el derecho penal, es importante definir que es un delito; desde el

punto de vista de la criminología/criminalística el “delito entraña toda violación de la norma o normas impuestas por el Estado, lo cual conlleva un castigo o una penalidad; en la mayor parte de los países, delito y crimen significan lo mismo”. De esta manera es clara la relación que existe entre un delito y una conducta antisocial, ya que esta “es la que atenta contra el orden social (...) Todo comportamiento humano que va contra el bien común” (Plata, 2007, p.6). Por otro lado es cierto que todo conglomerado tiene algún grado de criminalidad, así pues se considera un acierto la definición del filósofo y sociólogo Emilio Durkheim (1858-1917) que dice “un acto se transforma en criminal cuando ofende la conciencia colectiva” (Picca, citado por Plata, 2007, p.6).

Así mismo se encuentra la psiquiatría forense “como parte de la psiquiatría y esta a su vez de la Ciencia Médica, estudia el comportamiento normal y anormal del individuo, su tarea es evaluar, diagnosticar y emitir el dictamen relacionado con la sanidad mental o con los trastornos del comportamiento o patologías mentales, las cuales tienen diversos orígenes, entre los que destacan factores genéticos, físicos, químicos, psicológicos y socio ambientales. Implica nociones médico-legales de orden psiquiátrico, donde lo clínico se transforma en un lenguaje aplicable para colaborar en las diferentes áreas jurídicas: penal, civil, laboral. Respondiendo a los cuestionamientos de las autoridades judiciales, siendo el médico psiquiatra denominado ‘perito’ quien debe emitir un informe escrito en el cual se establece la capacidad mental de la persona evaluada, lo que la autoridad competente podrá considerar como un elemento en el proceso, para orientar su conducta jurídica” (Instituto de las Ciencias Forenses, CDMX).

Por tanto si existe una ausencia de las capacidades “normales” de un sujeto que ha incurrido en conductas que van contra la ley, la incapacidad mental es uno de los argumentos que la defensa podrá jugar a su favor en las investigaciones o juicios en donde se busque determinar su responsabilidad penal, cabe destacar que si el acusado padece un trastorno mental deberá ser probado por la defensa, e “incluso en el caso de que un perito del servicio médico legal u otra institución pericial determinen la existencia

de dicho trastorno no conduce todas la veces a una causal de exculsacion o exención de la responsabilidad penal del acusado, dado que en todos los casos se debe probar la afectación de las capacidades cognitivas o volitivas en el individuo al momento de la comisión del hecho. Además, esta afectación debe guardar una relación de sentido entre el contenido de la enfermedad y el contenido del delito, es decir, que el trastorno provocó en realidad una pérdida de la libertad de actuar de otro modo por parte del imputado” (Garcia, 2019, p. 29).

Esto da un panorama más amplio de la psicología forense, puesto que básicamente el objetivo es el mismo, aunque la aplicación es diferente, por las diferencias que existen claro, entre la psicología y la psiquiatría. Es importante tomar en cuenta que la labor del psicólogo depende en gran medida al delito al cual se tiene acceso, en este caso, considerando el delito de violencia o abuso sexual, en donde comúnmente no hay testigos del hecho y la presencia es únicamente de la víctima y el agresor la prueba pericial es de suma importancia al momento de esclarecer los hechos; como lo menciona Rudas y Baena (1997) “el psicólogo, en base a su experticia profesional que lo suscribe como perito, está facultado para realizar un peritaje psicológico; el cual debe ser plasmado en un informe psicológico forense que podrá ser tomado como medio de prueba en el proceso penal acusatorio” (p. 203).

Otro punto importante a considerar es que la regulación normativa de la conducta social ha cambiado considerablemente, esto se debe a la aparición de nuevas conductas, que pueden ser delictivas, producto del progreso social o del desarrollo de nuevas tecnologías; de igual manera existe otra fuente de modificación legislativa la cual la constituyen los mismos avances observados en las disciplinas que dan aportaciones a la regulación social normativa de la conducta, puesta estas generan nuevas comprensiones o tecnologías que dan paso a la realización de aportes significativos para una mejor valoración de ciertas conductas contrarias a la expectativa social respecto del ciudadano. “En este sentido, los conocimientos disciplinares que genera la psicología (así como otras

ciencias) modifican el modo en que se definen las leyes que intentan regular la convivencia social” (García, 2019, p. 30).

En efecto, la psicología forense, es una de las prácticas en las que un psicólogo puede desempeñarse, en este ámbito, como ya se ha mencionado, es un nexo entre la psicología y el derecho; el psicólogo “deberá responder desde su ciencia a una demanda jurídica, en la forma más clara y precisa posible; abarca una pluralidad de intervenciones y cuestiones teórico-técnicas” (Celener, Febrario y Rosenfeld, 2012, p.181). Aunque también puede realizar un seguimiento individual, desempeñar cuestiones terapéuticas y de orientación familiar, campañas de prevención, entre otras.

Puesto que en muchas ocasiones la labor del psicólogo forense no termina con un informe únicamente, este puede continuar una vez terminado el proceso penal, como ya describió antes.

Para fines prácticos se van a enumerar los delitos en los que la psicología puede ayudar:

- 1.- Violencia intrafamiliar
- 2.- Agresiones sexuales
- 3.- Tratamiento a víctimas de ataque sexual y violación
- 4.- Enfermedad mental y delito

“En México no hay siquiera una clasificación real de delincuentes de alta, mediana y baja peligrosidad, por lo cual a muchos psicólogos <aunque estén bien preparados> les resulta imposible llevar a cabo una terapia satisfactoria para modificar ciertas

características de los infractores, como intereses, destrezas, limitaciones o circunstancias vitales, que afectan el comportamiento y el futuro ajuste” (Plata, 2007, p. 76). A lo cual no se le da la importancia debida, pues al existir dicha clasificación el desempeño de los psicólogos forenses sería potencialmente más efectivo y esto a su vez ayudaría a la no reincidencia de los delitos.

Respecto a lo que le compete directamente al psicólogo forense, que es el psicodiagnóstico, se distinguen tres tareas, que no son las únicas, pero si son las de mayor probabilidad de ejecución:

- a) La tarea pericial
- b) La tarea dentro de institutos del Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia
- c) La tarea en el Servicio Penitenciario Federal. (Celener, Febrero, Rosenfeld, 2012, p. 181).

El perito psicólogo, de acuerdo a Álvarez, Varela, Greif, (citado por Celener, Febrero y Rosenfeld, 2012, p.185)) puede desempeñar como:

Perito oficial: el psicólogo que trabaja en un Juzgado, Asesoría Pericial o Asesoría de Menores. Forma parte del cuerpo administrativo de la Justicia y recibe el pedido de pericias de los jueces de diferentes fueros o del juez con quien directamente trabaja.

Perito de oficio: Es llamado por la juez previa inscripción en una lista en las diferentes cámaras y su relación con la justicia es un “contrato” para realizar el proceso y luego elevar el informe pericial.

Perito de parte: Es propuesto por la parte interesada (puede ser la parte demandante o parte querellada o también pedido por ambas partes) que requiere su asesoramiento en el campo específicamente penal.

Consultor técnico: Veedor del proceso asesorando al abogado en los distintos fueros. Pudiendo ser solicitado por una o ambas partes. (Citado por Celener, Febrario, Rosenfeld, 2012, p. 185).

Así pues se ha entendido que la psicología y el derecho tienen una relación muy estrecha, especialmente bajo el interés “legal” de regular la conducta social de las personas. “En México, mediante la creación del Reglamento Orgánico de los Servicios de Prisiones, se estableció en 1942 que, junto con la custodia, el preso debía recibir un tratamiento orientado a su reforma (Obreque 2010). De este modo, la psicología comienza su incursión en este ámbito mediante la reinserción social de los reos, además del asesoramiento respecto de permisos y beneficios intrapenitenciarios, funciones que se han cumplido hasta la actualidad” (citado por García, 2019, p.31-32).

De acuerdo a García la presencia de psicólogos en el poder judicial, se inició con su inserción en áreas civiles relacionadas con violencia familiar y protección de menores, alojadas en los tribunales de la familia desde el año 2005 y en las cuales se reconoce una elevada presencia de psicólogos entre los consejeros técnicos que asesoran a los magistrados para el proceso de tomar decisiones. Las principales temáticas en las que se realizan funciones de asesoría son cuidado personal (tutela) de niños y adolescentes, relación directa y regular con los hijos (régimen de visitas), competencias parentales, pensión de alimentos, filiación o determinación de paternidad o maternidad, patria potestad, necesidad de derivación a mediación o conciliación, declaración de niños, maltrato de niños y adolescentes, sugerir medidas ante hechos punibles cometidos por inimputables, adopción, violencia familiar, entre otros (2019, p. 32).

Dado que se ha documentado el tema de violencia sexual, es importante destacar la participación de la psicología forense en este tipo de delitos, y es que el peritaje psicológico tiene una gran relevancia para los delitos de carácter sexual, una razón muy importante es que, como ya se mencionó antes, la naturaleza de estos abusos se comente mayormente de forma oculta, sin ningún testigo, también es común que no se deje huella física, por consiguiente esto dificulta, en la mayoría de los casos el proceso penal.

El objetivo de la intervención del psicólogo forense es “auxiliar en la investigación de los delitos sexuales en el marco del debido proceso penal...los procedimientos legales de investigación del ilícito se centran en la obtención de los elementos para determinar si es probable la comisión de un delito sexual. En este punto, el perito en psicología debe introducir un equilibrio en estas esferas para satisfacer diversos objetivos: ilustrar a los abogados y disipar sus dudas relativas al análisis psicológico para que estos elementos se consideren al analizar la conducta delictiva; cumplir con los preceptos teóricos y metodológicos de la evaluación establecidos por la psicología como ciencia; evitar la revictimización con estos procedimientos; y sobre todo conceder atención adecuada a las personas que padecen el delito, a la luz de los beneficios psicológicos de realizar una denuncia” (García-López, 2019, p.113-114).

Por su parte la evaluación psicológica también tiene un objetivo, que de acuerdo con Aragón (2015) es “el análisis científico del comportamiento humano para su detección, descripción, nosología, diagnóstico, clasificación, comprensión, análisis, explicación, tratamiento o intervención, predicción, etc.” Esta evaluación psicológica es llevada a la práctica forense, que a su vez tiene como propósito “orientar a la autoridad competente en los temas relacionados con la pericial correspondiente, de tal modo que se tome la mejor decisión para un correcto juzgamiento” (García-López, 2019, p.118).

Para el caso de un probable abuso sexual, el procedimiento de peritaje psicológico considera los siguientes pasos:

1. Revisar la solicitud de la autoridad correspondiente para confirmar que es factible dar respuesta al cuestionamiento legal desde la metodología y teoría propias de la psicología (investigaciones formales a cerca del abuso y violencia sexuales) con el propósito de que las conclusiones derivadas de la dictaminación tengan utilidad para quien investiga el delito.
2. Dar lectura al expediente jurídico y cualquier documento relativo para contar con un panorama general del caso y así poder preparar la entrevista con el objetivo de estudiar las áreas necesarias para dar respuesta al cuestionamiento planteado (González, 2010; López 2014).
3. Al inicio, se establece un encuadre pericial con la persona evaluada, en el cual el psicólogo forense se presenta, explica los objetivos de la evaluación, especifica la autoridad que la ha solicitado y el uso de la información que se recopilará, indica los procedimientos e instrumentos a utilizar y el tiempo aproximado del proceso, así como disipa las dudas correspondientes. Es prioridad solicitar el consentimiento informado, ya que es obligatorio ética y metodológicamente, así como de importancia legal pues está relacionado con el respeto a los derechos humanos.
4. Posteriormente se entrevista a la persona a evaluar, puesto que la entrevista es una de las principales técnicas de investigación científica de la psicología, aquí se facilita la expresión de los procesos mentales, para fines de psicología forense permite explorar el estado mental y aspectos relacionados con el objetivo de dictaminación, se analiza una congruencia entre el lenguaje verbal y no verbal; es importante adecuar tanto la entrevista como los test psicológicos de manera particular, a las necesidades de la persona a evaluar. (García-López, 2019, p. 118-119).

5. Aplicación de pruebas psicológicas. Para esto se deben elegir los instrumentos de evaluación de acuerdo a las características de la persona evaluada y lo que se quiere evaluar, tomando en cuenta confiabilidad, validez y estandarización de las pruebas elegidas. “Dichas pruebas deben utilizarse como un apoyo para comprobar o descartar las presuposiciones de la evaluación”. Es recomendable considerar las necesidades de la persona evaluada.
6. Registro de la información. El resguardo de la información obtenida a través de la entrevista y pruebas psicológicas de la evaluación, es de suma importancia para aclaraciones posteriores; para casos de niños y adolescentes es recomendable también grabar en audio y video dichas intervenciones.
7. Elaboración del informe o dictamen psicológico. Por esto se entiende a “un resumen detallado por escrito (con la opción de comunicarlo oralmente) de todo el proceso llevado a cabo para realizar una evaluación psicológica: la determinación de objetivos concretos; la fijación de las áreas psicológicas pertinentes que guíen el esclarecimiento de dichos objetivos; la metodología empleada para analizar estas áreas; los resultados obtenidos y su significación, y las conclusiones finales a las que se llega tras englobar todo el proceso anterior” (Gutiérrez, 2010, p.649; citado por García, 2019, p.126).
8. Exposición del caso en juicio oral. En el modelo de justicia penal acusatorio es necesario que el perito explique de manera verbal en una audiencia jurídica su intervención pericial derivada de la investigación de un delio, lo cual implica que debe contar con las competencias específicas para presentar y argumentar el caso de referencia. (citado por García, 2019, p.123-126).

La entrevista psicológica para investigación de delitos sexuales debe considerar los siguientes aspectos:

- a) Estado mental, que incluye la áreas conductual y cognitiva (apariencia, conducta general, estado de ánimo, curso y contenido del pensamiento, percepción, cognición, introspección y juicio).

- b) Antecedentes personales y sociales. Se refiere a una exploración de la historia de vida hasta el momento actual, etapas de desarrollo, historial escolar, laboral, esfera social, familiar, de pareja, de salud (datos y antecedentes psicológicos y psiquiátricos) consumo de algún medicamento controlado, de alcohol, tabaco o alguna sustancia adictiva. Se le debe dar una atención especial para la exploración del área sexual, desde el desarrollo de su sexualidad, ideas, creencias, actitudes relacionadas con el tema. Para esto se debe tener un respeto a la dignidad de la persona entrevistada, y tomar los temas con el profesionalismo debido, seleccionando la información que a criterio sea más relevante para la investigación y el dictamen psicológico, ya que esto debe responder al planteamiento del dictamen, sin afectar o molestar a la persona evaluada registrando información irrelevante.

- c) Hechos motivo de la investigación jurídica. Se considera como prueba más importante el relato del probable abuso o violencia sexual, ya que proporciona información sobre la vivencia e interpretación de este acto delictivo. Este testimonio se puede solicitar precisamente como una narración libre que proporcione, en el transcurso, datos e incluso detalles, como el lugar, la ropa, conductas y reacciones del agresor y agredido; es importante considerar las expresiones no verbales y observar si coinciden con el relato, con esta misma importancia cuidar la comunicación no verbal del entrevistador de manera que sus gestos o postura no altere el relato, poner cuidado en la formulación de las preguntas para no alterar, sugestionar o inducir alguna respuesta.

- d) Estado psicológico y presencia o ausencia de síntomas relacionados con el probable abuso o violencia sexual. Para esto es necesario incluir las

investigaciones científicas sobre efectos, secuelas, daño, lesión, síntomas psicológicos relacionados con el abuso o la violencia sexual para hacer una comparación con la información obtenida de la persona evaluada, claro que los efectos son muy variados y dependen de bastantes factores a considerar como el tipo de agresión, uso de la violencia, penetración o intento de la misma, edad de la persona sea agresora o víctima, entre otros. Es importante considerar la evaluación de las esferas emocional, cognitiva y conductual para identificar si existen síntomas relacionados con el abuso o violencia sexual, o bien si estos están relacionados a otros padecimientos médicos o fenómenos personales.

- e) Algún otro tema de relevancia para el caso particular que el perito considere pertinente de acuerdo con el objetivo de la evaluación psicológica y el marco teórico correspondiente. (García, 2019.p 120-123).

Es importante tomar en cuenta que previo a la llegada del entrevistado, su abogado, con gran seguridad ya lo habrá asesorado, sobre lo que es conveniente que diga y lo que no, por esta razón las habilidades del psicólogo forense deben estar en forma, pues no solo se pondrá en práctica una excelente escucha, también una minuciosa observación de cómo se presenta, lo que dice, la manera en que lo dice, en que momento, de manera que lo verbal, lo no verbal y lo gestual mantengan una lógica (Celener y Febrero, 2012, p. 186).

El psicólogo forense también tiene funciones en el Servicio Penitenciario Federal, específicamente a la tarea diagnóstica, las cuales las puede desempeñar en el Centro de Observaciones y/o en el servicio de distintas unidades penitenciarias. Aquí labora un equipo multidisciplinario, quien elabora a lo que se le denomina Historia Criminológica, en su contenido se encierran distintos informes, dentro de los cuales se encuentra el informe psicológico; con ayuda de esto el juez podrá tomar las decisiones pertinentes, como por ejemplo determinar en qué penal el individuo cumplirá su condena; el informe

psicológico deberá contener las características de la personalidad del interno, su historia y la significación de lo delictual para el sujeto (Celener y Febrario, 2012, p. 188).

Para Plata, (2007. p. 74) en todos los países debería haber un departamento especializado en personalidad, evaluación y tratamiento de infractores, ya que en este la labor del psicólogo forense sería de mucha ayuda, contribuyendo para que la mente y el cuerpo actúen en armonía de una manera sana, disminuyendo la reincidencia del delito por una parte y por otra para un proceso legal claro, en donde la intervención del psicólogo sea justamente para un esclarecimiento del panorama.

Una vez que se ha abordado el tema de las funciones del psicólogo forense y de cómo contribuye con el derecho penal, es importante considerar que este trabajo interdisciplinar con profesionales bien preparados y, llevados a cabo de la mejor forma, es y será de gran beneficio para la sociedad en general. Además de lo que pueda aportar, darle la importancia que se merece le daría una posición jerárquica más favorable de entre las demás áreas de la psicología.

CONCLUSIONES

Al finalizar la revisión teórica respecto a dicho tema que es el análisis de los rasgos de personalidad del abusador sexual dentro del núcleo familiar logre percatarme de un sinnúmero de tropiezos, por así llamarlo, que dificultan en gran medida el estudio de un problema no solamente de salud, también un problema social y legal.

Desde mi punto de vista, y el de muchos autores de donde recopilé la información, el abuso sexual ha sido hasta cierto punto olvidado, y con esto no me refiero a que las personas y la sociedad en general olviden que existe este gran problema, me refiero a que últimamente se ha generado una desensibilización impresionante, y no solo referente al abuso sexual, a muchos otros fenómenos y problemas que acontecen diariamente; me atrevo a decir que en gran parte esto ha sido así por el mismo ritmo vida y por las circunstancias que la sociedad está enfrentando en la actualidad, en donde día a día vivimos y salimos a la calle con miedo; bastantes ya años atrás si te encontrabas en una situación de peligro y había alguien cerca te auxiliaba, lamentablemente en la actualidad eso ya no sucede, cierto que porque los mismos hechos fueron impulsando poco a poco a preferir no meterse en una dificultad ajena y terminar involucrado de la peor manera. Pero por otro lado la información y los estudios que hay respecto a esta problemática son realmente escasos, por ende al no haber información, las personas desconocen en gran parte ciertos acontecimientos que suceden, que son comunes y que probablemente estén sucediendo muy cerca e incluso dentro de alguno de sus ámbitos.

Para esta investigación, en realidad no creí que fuera tan complicado encontrar información, y tampoco es imposible, lo que sí es alarmante es que no sea información que esté al alcance de todos. Incluso antes de iniciar esta revisión teórica, yo misma tenía una idea pesimamente fundamentada de que los abusos sexuales sucedían en la calle, por desconocidos, en lugares oscuros, con poca gente y que este no se presentaba tan

cotidianamente, pensaba más que los problemas delincuenciales se centraban en los asaltos, secuestros e incluso guerrillas; con el paso de los días y entre más leía podía encontrarme con números, cifras y estadísticas muy alarmantes, de las que no tenía idea, y podría asegurar que de esta forma la mayoría de la gente cree que el abuso sexual se da espontáneamente, y mucho menos conocen que la mayoría de los casos de abuso sexual se dan en el núcleo familiar, que son los mismos padres, padrastros, hermanos, tíos, primos y abuelos los que están violando la sexualidad de algún otro integrante de la familia.

Un punto muy importante a considerar en este tema es que la misma ignorancia con respecto a él, el desconocimiento de que existen instituciones, fundaciones y leyes que se encargan de proteger y defender la integridad sexual de las personas, han dado pauta a algo sin duda ha complicado totalmente el estudio del abuso sexual y sobre todo el abuso sexual en el núcleo familiar, esto es que un porcentaje sumamente bajo hace denuncia respecto al delito del que ha sido víctima, y si así el registro estadístico que se tiene de la incidencia en este delito es grave, sumando la gran cantidad de personas que no denuncia, de las que no se sabe que fueron víctimas de abuso sexual, que por razones tan insignificantes como el que van a ser señalados, mal juzgados, a sabiendas de que la autoridad muchas veces no hace una buena labor ejerciendo justicia para las víctimas, las cifras que se tienen registradas podrían estarse multiplicando varias veces.

Ahora bien ya he expuesto las razones por las que yo considero que al tema del abuso sexual no se le ha dado la importancia que debería tener y la sociedad necesita. Por lo que respecta a la relación de los familiares que pueden brindar algún apoyo a las víctimas, tampoco es muy común, y esto también tiene que ver con algunos factores, como el ser parte de una familia disfuncional, el no tener la capacidad para identificar que algo no anda bien con el familiar que ha sido víctima y no detectar disfuncionalidades en la personalidad del victimario, no precisamente se necesita ser psicólogo/a, abogado/a o adivino para que, con un poco de observación minuciosa y teniendo la información

pertinente y necesaria se den cuenta que existen focos rojos o alarmantes en la conducta de algún integrante, con esto tampoco es para que todos se vuelvan paranoicos, es simplemente tener una interacción familiar, en donde la educación desde pequeños no se vea involucrada con aspectos que el futuro afectaran la integridad no solo de una persona en particular.

Particularmente lo más complicado fue hallar un esquema o un conjunto de criterios que englobaran la personalidad del abusador sexual, lo cual era el objetivo de esta investigación para poder hacer un análisis de los rasgos de personalidad correspondientes a estas personas, en cambio se encontraron algunas descripciones respecto a cómo coincidían algunas conductas y comportamientos con los victimarios, mismas que probablemente podían pertenecer a una persona que no fuera abusador sexual, y eso también imposibilita la manera de actuar terapéuticamente con víctimas y victimarios, pues un esclarecimiento de la personalidad por supuesto que aporta demasiado en el trabajo que realizan los profesionales en este tipo de casos. Resulta demasiado arriesgado etiquetar a una persona que ha cometido un abuso sexual como un psicópata o un sociópata; aunque si es pertinente elaborar un psicodiagnostico para descartar de los casos alguna enfermedad o trastorno mental.

Puesto que no hay un perfil que identifique a los abusadores sexuales, hay mucha controversia e incluso incongruencias respecto a ¿Cómo es un abusador sexual? en algunos artículos y libros explica que son personas amables, simpáticas, atentas, en otros se hace referencia a que esto es simplemente una actuación o simulación y en otros escritos hacen mención del padecimiento un trastorno mental o simplemente comportamientos agresivos, inhumanos, con poca sensibilidad, dominantes, etc. Lo que deja mucho que desear, pues al momento de intentar identificar será necesario una investigación bastante amplia para identificar si existe alguna relación de su personalidad con los actos delincuenciales que ha tenido un abusador sexual.

A pesar de que existe la psicología forense y la psiquiatría forense, el campo de aplicación no es tan vasto como debería ser y la contribución de psicólogos y/o psiquiatras para los casos legales de abuso sexual es de suma importancia y de gran ayuda en diferentes aspectos, tanto para realizar un informe de la víctima como un informe del victimario, tomando en cuenta las consideraciones científicas y documentales con las que cuenta un especialista de la salud mental y el comportamiento.

Es sumamente importante que a partir de esto, si las autoridades no tienen planes de estrategias para problemas como este, las familias y la sociedad en general desconoce el tema, una probable contribución es precisamente por parte de los psicólogos, psicoterapeutas, sociólogos e incluso maestros, recopilando información, dando talleres de prevención contra el abuso, de autoestima, de un plan en donde se inculquen y se pongan en práctica los valores, sin duda alguna un niño o una niña bien educados, con principios y valores que ayuden a la formación de una personalidad sana y equilibrada, será parteaguas para disminuir en la medida de lo posible los casos de abuso sexual en el núcleo familiar

REFERENCIAS

- Arévalo, D.; (2011). Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida. Revista de psicología GEPU, 2 (2)
- Blair, E.; (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. Política y cultura, núm. 32. Recuperado el 3 de junio de 2019. <http://www.redalyc.org/pdf/267/26711870002.pdf>
- Carrillo, M; Hamit, A; (2017). Conceptualización de la interacción comunicativa y su caracterización. Revista Med vol. 25, núm. 2. Recuperado el 10 de mayo de 2019, www.redalyc.org/pdf/910/91054722010
- Cathalifaud, M; Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. Cinta de Moebio, núm. 3. Recuperado el 5 de junio de 2019, <https://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>
- Carver, C.; Scheier, M. (1997). Teorías de la personalidad. México. Editorial Prentice Hall.
- Celener, Graciela; Febrario, A.; Rosenfeld, N.; Peker, G.; Battafarano, S.; Arrutin, H.; Jordá, A. (2012). Técnicas proyectivas, actualización e interpretación en los ámbitos clínico, laboral y forense. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lugar.
- Código Penal Federal; artículos 259 bis-266 bis. Última reforma publicada DOF 12-04-2019. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83048.pdf>
- Cueli, J.; Reidl, L.; Martí, C.; Lartigue, T. y Michaca, P. (1990). Teorías de la personalidad. México. Editorial Trillas.
- Cloninger, S. (2003). Teorías de la personalidad. México. Editorial Prentice Hall.

- De la Garza, J. y Díaz, E.; (1997). Elementos para el estudio de la violencia sexual. Salud Pública de México vol. 36, núm. 6. Recuperado el 28 de Abril de 2019. <http://www.redalyc.org/pdf/106/10639607.pdf>
- Dicaprio, N.; (2001). Teorías de la personalidad. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Feixas, G. y Miró M.; (1993). Aproximaciones a la psicoterapia: una introducción a los tratamientos psicológicos. Barcelona, España. Editorial Paidós.
- García, E.; (2019). Psicopatología de la violencia, Repercusiones forenses. México. Editorial Manual Moderno.
- Garibay, S.; (2013). Enfoque sistémico: una introducción a la psicoterapia familiar. México. Editorial Manual Moderno.
- Gonzáles, E., (2002) La violencia en la política. Madrid. CSIC.
- Gutiérrez, Reynaldo; Díaz, K.; Román, R. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. Ciencia Ergo Sum, vol. 23 núm. 3. Recuperado el 8 de junio de 2019. www.redalyc.org/jatsRepo/104/10448076002.pdf
- Guzmán, R. (2002). Sociología. México. Editorial Porrúa.
- Harbottle-Quirós, F.; (2013). Psicología forense y responsabilidad penal en Costa Rica. Revista costarricense de psicología, vol. 32, núm. 2. Recuperado el 15 de junio de 2019. <http://www.redalyc.org/pdf/4767/476748718001.pdf>
- Horton B.; Hunt, C.; (2000). Sociología. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Ibarra, R.; (2000). Empresa-Familia: una relación constructiva. México. Editorial Trillas.

- Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2014. https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_preve_ncion_de_la_violencia.pdf
- INSIFO (Instituto de las Ciencias Forenses), CDMX. <https://www.incifocdmx.gob.mx/>
- Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM IV, (1995). España. Mansson.
- Martínez, A. (2016). La violencia, conceptualización y elementos para su estudio. Recuperado el 20 de abril de 2019. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Morales, J.; Moya, M.; Pérez, J.; Fernández, I.; Fernández, J.; Huici, C.; Páez, D.; Marques, J. (1999). Psicología Social. España. Editorial Mc Graw Hill.
- Observatorio Nacional Ciudadano <http://onc.org.mx/>
- Organización Mundial de la Salud, 2003. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=424&Itemid=41004&lang=es
- Petrzalová, J.; (2013). El abuso sexual de menores, y el silencio que los rodea. México. Editorial Plaza y Valdés.
- Plata, América. (2007). Criminología, criminalista y victimología. Editorial Oxford.
- República de Colombia. Ministerio de Salud. Resolución 412. Normas técnicas y guías de atención integral. Bogotá: Ministerio de Salud; 2000.
- Rizo, Marta. (2004). Comunicación e interacción social: aportes de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración. Global Media Journal, vol. 1 núm. 2. Recuperado el 25 de abril de 2019. www.redalyc.org/pdf/687/68710210.pdf

- Rudas, M.; Baena, S.; Pérez, I.; (2016). Peritajes psicológicos forenses en decisiones judiciales de primera instancia en delitos sexuales. Revista de derecho, núm. 46. Recuperado el 3 de mayo de 2019. <http://www.redalyc.org/pdf/851/85147561008.pdf>
- Sánchez, J. (2010). Familia y sociedad. México. Editorial Porrúa.
- Villanueva, I.; (2013). El abuso sexual infantil: perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. Psicogente, vol. 16 núm. 30. Recuperado el 26 de julio de 2019. www.redalyc.org/pdf/4975/497552364016.pdf
- Worchel, S.; Wayne, S. (1998). Psicología: fundamentos y aplicaciones. Madrid. Editorial Prentice Hall.
- Yugueros, Antonio. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. Barataria Revista Castellano-Manchega de ciencias sociales, núm. 18. Recuperado 23 de abril de 2019. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>